

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 1 017.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR:
D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PROVINCIAS. Un mes. 2,50
Tres meses. 8
Seis. 15
Por comision 9 y 17 respectivamente.

PESETAS.
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. 36
El pago adelantado en letras, libranzas ó sellos de correo.

Martes 16 de Julio de 1872.

LOS ENMASCARADOS.

Los neo-demócratas, monárquicos solo de circunstancias, republicanos y aun socialistas en la oposición, están hoy en el poder alrededor del trono y del monarca, que hace un mes trataban de derribar. El trono y la dinastía amenazados, se han salvado entregándose a sus enemigos! El país, sin embargo, no participa de la misma satisfacción. Precisamente las doctrinas y principios más radicales y perturbadores en todos los ramos de la administración, son los que han desnaturalizado y comprometido la revolución de Setiembre, infiltrando absurdas teorías en política como en religión, y produciendo la confusión, el descrédito y la ruina en la gestión de la Hacienda, con ensayos peligrosos y muy costosos al país; con empréstitos y contratos que en vez de salvarla de sus grandes apuros, la han precipitado en la más inevitable bancarota.

Todo cuanto de perturbación y desprestigio se viene lamentando, obra exclusiva del partido radical, aun en la administración de ministerios de conciliación con los conservadores, se trataba de reparar por el gran partido constitucional fusionado, dando reposo al país, estabilidad a las instituciones, seguras garantías de orden para lo su cesivo, y asimismo verdadera administración de los intereses del país. Cuando la nación, en su inmensa mayoría, había interpuesto su veto en las últimas elecciones generales, combatidas por una monstruosa coalición, opuesta a todo lo existente, y venciéndola por la aversión natural que inspiraran sus tan depravados propósitos; y cuando apenas las nuevas Cortes se disponían a devolver al país su confianza traducida en leyes prácticas y provechosas al par que reparadoras, el partido radical, insistiendo en el apoyo de los elementos antidinásticos, y provocando en los clubs y en la prensa de la manera más subversiva hasta a la persona del monarca, inspirada en la mayoría de unas Cortes legales y pacíficas; contra todas las prescripciones del precepto constitucional y parlamentario, contra cuanto el país y sus más sagrados intereses puestos en grave peligro podían esperar, dicho partido radical ha obtenido el poder, pedían y reclamado por todos los medios que puede sugerir el desprecio y la amenaza más irrespetuosa, y en último extremo por la más vergonzosa demanda hecha a un rey extranjero.

Y colocado en el poder el partido radical, ha empezado por faltar a la Constitución proponiendo al monarca la suspensión de Cortes cuando todavía no estaba discutido el discurso de la Corona, y se ha repuesto del mismo modo sus resoluciones. Los miembros de los Cuerpos Colegiados han ofrecido en cambio al Gobierno todo su apoyo en interés de las graves cuestiones que estaban llamadas a resolver, y muy principalmente la cuestión de orden público, la cuestión de Cuba, la cuestión de Hacienda y la discusión y votación de los presupuestos, en cuya falta constitucional se ha hecho gala del más atrevido osarismo. La disolución de Cortes, que es ya un hecho, conveniente solo a la vida y al empeño de un ministerio antiparlamentario y de bandería, después de causar el más grave desprecio a la representación nacional, traerá de seguro funestas consecuencias sobre el trono, la dinastía, y, lo que es peor todavía, sobre toda la nación, que no es responsable del conflicto.

Las Cortes han respetado la régia prerogativa; mas por la inviolabilidad de su carácter y misión, por la gravedad de las circunstancias por que el país atraviesa y porque no han creado dificultades al poder ejecutivo, podían bien haberse constituido en sesión permanente, y caso necesario haberse puesto a salvo de sus inmunidades y derechos buscando en lugar seguro la libertad de la discusión y de sus deliberaciones, y es positivo que el Gobierno no hubiera podido resistir este conflicto creado por su mismo desprecio a la Constitución y a la voluntad nacional; pero el partido liberal conservador quiere en su natural prudencia y en su amor a las instituciones dar una prueba al país, al Gobierno y al monarca mismo, que aun a despecho suyo y cuando respecto de la disolución de las Cortes el propósito hecho a la Corona incluía un atentado y hasta una falta de solemnidad y altísimos compromisos, el partido conservador no resiste la medida por más que habiendo visto intervenir y despreciada su representación en la misma representación del país, tenga que apartarse con dolor de las futuras Cámaras, y de toda intervención en la política hasta verse justificado del atentado de que ha sido víctima.

Antes que la satisfacción de las ambiciosas aspiraciones de un partido cualquiera, está la salvación de la patria y de todas sus instituciones tan amenazadas hoy por todos los enemigos de la libertad y del reposo público, a menos que, como el actual Gobierno lo ha declarado, se hayan de salvar los abusos de la libertad con la libertad misma, concediendo derechos al mal y a la anarquía y no habiendo de contener dichos abusos aun después de perpetrados.

Lo que el país necesitaba asistido, de un exceso de libertad que los abusos han venido a convertir en licencia la más desenfrenada, es orden y tranquilidad, administración y buen Gobierno, que han hecho estrépido e imposible la desmedida ambición de los nuevos teoristas produciendo la lucha más encarnizada de los partidos políticos de la revolución que sólo ellos han separado y dividido por apoderarse de los destinos.

Lo que el país necesitaba después de las libertades y derechos políticos conquistados, era el normalizar la Hacienda levantando el crédito de la terrible deprecación en que se halla sumido; crear, en una palabra, una situación normal y de confianza para las personas, intereses e instituciones todas de la nación, hasta para la misma dinastía, que no ha tenido el suficiente tiempo ni la tranquilidad apetecida para arraigarse en el ánimo de los españoles a causa de la perturbación producida por esas banderías políticas, que formando unidas el partido radical, no pueden por lo visto subsistir ni gobernar con la paz, a la que son naturalmente antitéticos. Y la dinastía no se ha arraigado más en la voluntad general de la nación, por efecto de la aversión que han causado las ideas subversivas y racionalistas de los neo-demócratas, infiltrándolas desde las regiones mismas del poder por halagar los bajos instintos del pueblo perverso, y cegar la vista al monarca con la perspectiva de una falsa opinión que no será nunca la opinión del país.

Y el mismo excruciamiento de los neo-demócratas en asuntos de religión lo han demostrado en política y en la gestión de la Hacienda. Ellos ametrallaron al pueblo y sojuzgaron brutalmente el ejercicio de los derechos individuales cuando el Pontífice de su secta era ministro de la Gobernación; ellos han simpatizado y simpatizan con los enemigos de la patria en Cuba y con los enemigos de toda sociedad en el interior de España; ellos asesinaron jurídicamente en Andalucía y Cataluña a infelices e indefensos cuando el jefe natural y primitivo del radicalismo había desde el poder las órdenes más draconianas para la ejecución de dichos asesinatos. . . . y se suspendieron las garantías constitucionales sin los graves peligros y conflictos de la actualidad; ellos se diseminaron en las pasadas elecciones vestidos de chaqueta por nuestras provincias y pacíficos pueblos mezclándose entre las turbas, a las cuales embriagaban excitándolas a la repartición de los bienes de propiedad particular y proclamando el derecho de insurrección. Ellos atacaron ostensiblemente la personalidad del monarca tratándolo de escópido y hasta de perjuro, y lo ofrecieron al desprecio y al ultraje del pueblo. Ellos se coaligaron con los partidos antidinásticos haciendo público alarde de derribar lo existente, y concitaron la guerra civil, ofreciendo su apoyo a los carlistas. Y el inexistente monarca, en uso de su real prerogativa, pero cediendo sin duda a la actitud amenazante de un grupo de perturbadores y apóstatas que pretenden pasar por partido político, ha olvidado fatalmente su más solemne promesa hecha a la representación nacional; y contra el espíritu de conservación de la monarquía representativa y contra el torrente de la voluntad manifiesta del país que reclamaba el orden a todo trance, ha disuelto las Cortes hechándose en brazos de una fracción antitética, a la tranquilidad pública y en tratos de entregar un día los destinos de la nación a los republicanos.

En brazos de un partido funesto para los intereses del país y que respecto de la Hacienda tiene una historia desastrosa en el negocio escandaloso del contrato de París, el deshonor de las minas de Almadén, el contrato de los tabacos, los pinos de Balsaín, las administraciones de Figueroa y Moret, de funesta memoria con sus empréstitos y donaciones de emigración, etc., etc., y la aprobación de real orden de las cuentas del ayuntamiento de Madrid; de un partido que concluyó con envilecimiento vendiendo hasta la honra y la integridad nacional, que están por cima de todos los tronos y de todas las dinastías.

Pero el partido conservador-liberal no debe hacerse responsable de semejantes atentados, y viendo arrojada su intervención de la representación nacional de la manera más

anti-parlamentaria, provocado al más forzoso retraimiento, debe abstenerse de tomar parte en la política hasta tanto que el monarca pueda apreciar todo el alcance de la medida de la disolución de las Cortes y del funesto efecto que ha producido para el país y para las instituciones. Y al tener que exponerse a desaparecer, estas guiadas por los radicales, el partido conservador arrojado de la representación que no puede negarse a todo ciudadano, se verá justificado ante España y ante la Europa, de su irresponsabilidad y de su obligada indiferencia.

Si el partido radical, no contento con haber escaldado el poder, ha propuesto la disolución de las Cámaras por establecer la dictadura más desvergonzada y anárquica, divorciando, estadiadamente, al monarca de la opinión del país, exponiéndole a repetidas infracciones constitucionales y trayendo en vez de un Parlamento de verdadera representación nacional, como lo era el disuelto, una convención de internacionalistas y republicanos en su mayoría, que se imponga por el terror al monarca y al país, ó que en tanto el partido hoy dominante, preparando el terreno a dicha convención, se disponga a hacer traición a su circunstancial monarquismo el día en que el monarca vea comprometido el trono y su dinastía y quiera vanamente evitarlo, el gran partido constitucional fusionado, tendrá la satisfacción de no haber contribuido a tal desastrosa y a la pérdida y ruina de la patria.

Y lo sentirá, tanto más por dicha pérdida, cuanto por haber sido defraudado el país de las ventajas que se le hicieron concebir de su tranquilidad y de su ventura al cerrar el agitado período de la interinidad. Si a espaldas del trono y de la verdadera representación nacional, se pretende por los terroristas hacer política republicana ó garibaldina, el gran partido conservador liberal, iniciador y autor principal de la revolución de setiembre, sin cuyo auxilio no se hubiera sentado en el trono de San Fernando el actual monarca, aun después de su elección. . . . El gran partido constitucional español fusionado, en el cual estando agrupados todos los más probados liberales, no caben los apóstatas y los tráfugas, no consentirá con su intervención la mistificación de la monarquía española en república de peor género que la misma república federal. —Z.

CONVENIO

DEL FERRO-CARRIL DE SEVILLA A CÁDIZ.

(Continuación.)
Resultando que en consecuencia de ese reconocimiento compareció el procurador D. Luis García Ortega solicitando se le tuviera por parte legítima en las autos a nombre de D. Teodoro Roques y Ballesta, obligacionista del ferro-carril de Sevilla a Jerez y Cádiz, por sí y a nombre del sindicato de obligacionistas franceses de la expresada Compañía, y que con protesta de justificar su personalidad en el término que se le señalase, interesaba se pasasen a la interpretación de lenguas todos los documentos presentados en idioma francés a costa de la Compañía; cuya nulidad se reservaba pedir, pero sin que pudiera proveerse a esta preinstitución por no haber hecho el procurador Ortega el reintegro del papel de su escrito, como se había mandado.

Resultando que el procurador del opositorista D. Antonio Ibarrola y Echaguren, en su escrito de 27 de junio citado, solicitó también la remesa de los documentos a la interpretación, con el fin de que apareciendo las irregularidades, defectos e inexactitudes que hace observar en su disertación, sin el número de adhesiones necesario y la forma legal de los depósitos, se declare sin efecto el convenio y a la Compañía en estado de quiebra definitiva, según la misma ley; y que estando hechos los depósitos en otros puntos de los que esta determina, suplicaba al juzgado acordase dirigir el correspondiente exhorto con el oportuno testimonio a la capital de Francia para comprobar la numeración mirada en los cuadros de relaciones presentados con las obligaciones originales que exhiban en la casa sucursal de los hijos de Ghulou Joven, por ser este el grupo de adhesiones más importante; suspendiendo todo acuerdo sobre aprobación del convenio hasta que se reporte el despacho y sea conocido el resultado de dicha diligencia.

Resultando que la parte de Mr. Augusto Juan Turpault en su escrito de la misma fecha, al que acompaña la traducción oficial del resguardo de depósito de 1.013 obligaciones emitidas por la Compañía deudora que hizo el 21 de

junio de 1870, solicitó que el juzgado desistiera de la aprobación al convenio; que se le tenga por no conforme con el resultado de la liquidación llamada de adhesiones y oposiciones al mismo; y que para cuando los hechos consignados en su escrito fuesen disputados ó negados, se reservara el derecho de formular su prueba valiéndose de las sentencias ejecutorias, ganadas a su instancia, y de otros documentos que expresara.

Resultando que la representación de Mr. Jorge Eduardo Peters en su escrito de 27 de junio citado, se opone a la aprobación del convenio, y reclama se declaren inadmisibles por falta de toda autenticidad las adhesiones traídas por la Compañía, así como también nulas y de ningún valor las obligaciones emitidas para la construcción del ferrocarril de Mérida a Sevilla, no llevado a cabo, y por el figurado crédito a favor de los hijos de Ghulou.

Resultando que el procurador de los hermanos Gasel, del comercio de Tarragona, en su escrito de 26 de junio expresado interesa en lo principal se deje sin efecto el convenio propuesto por la Compañía, y se declare a esta en estado de quiebra definitiva, mandando se proceda a lo demás que dispone el art. 13 y siguientes de la ley de 12 de noviembre; y concluye por solicitar que para evitar dudas se pasen todos los documentos para su traducción a la interpretación de lenguas.

Resultando que los escritos de los opositores, atendida la ocasión en que los presentaban; se mandaron unir a los autos, y que se dejasen con ellos sobre la mesa judicial para proveer lo que procediere en el estado de aquellos, objeto y formas de sus pretensiones.

Considerando que seguido el juicio de suspensión de pagos y aprobación del convenio presentado por la Compañía del ferro-carril de Sevilla a Jerez y Cádiz, con estricta sujeción a los trámites y formalidades especiales que prescribe la ley general de 12 de noviembre de 1869; y habiendo pasado con exceso los términos y llamamientos establecidos en la misma para las adhesiones y oposiciones al proyecto de convenio, no es posible admitir ya en tal estado sin contrariar los buenos principios del derecho y la jurisprudencia, discusiones de ningún género, ni mucho menos pretensiones que por su índole tenderían a desvirtuar tan expeditamente la eficacia legal del procedimiento, desnaturalizando a la vez, con grave perjuicio de tercero, una ley que en su doble carácter de sustantiva y adjetiva, determina y prescribe taxativamente, sin ingerencia alguna otra, los únicos y verdaderos límites en que se puede y debe proceder ó funcionar.

Considerando que ante la inflexible lógica de estas reglas axiomáticas del derecho, no hay términos hábiles para que las pretensiones y discusiones tan intempestivamente producidas, como las de estos opositores al convenio, sean atendidas en todas ni en ninguna de sus partes, sin ocasionar en el juicio de suspensión graves perturbaciones, con daño manifiesto de una respetable colectividad ó mayoría legal de obligacionistas ó acreedores adheridos, contra cuyos derechos y legitimidad nada absolutamente se ha intentado probar dentro de los términos legales y con las formas que se hallan establecidas.

Considerando que si tales principios fundamentales impiden que en este caso pueda hoy prosperar de ningún modo la oposición, aun es menos razonable conlugar en semejante éxito, cuando sobre no tener esa exigua oposición todas las condiciones legales que irremisiblemente necesita para serlo, puesto que no reúne ni representa el exceso de los dos quintos que de cualquiera de los grupos del total pasivo exige el párrafo sétimo, art. 12 de la ley general; y no solo no representa esa importancia de él, sino que, acumulando toda la de esa oposición, admitiendo hipotéticamente la cuantía de sus derechos, y la oportunidad en ejecutarlos, se han cuidado con tan poco interés de su justificación y son de tan insignificante importancia esos valores, al lado del capital social y de él de la masa de obligaciones adheridas, que al juzgado sin aliar a la ley no le es permitido detenerse a considerarlos.

Considerando que menos atendible es esa oposición al convenio, frente de la inmensa mayoría de acreedores que se adhieren a él espontáneamente y deliberadamente, y de la que callando y por la tácita ó expresa aceptación como bueno, cuando habiendo tenido a su disposición los autos y los documentos en la escribanía desde el 11 de agosto de 1870, en que presentándose por la Compañía una con-

siderable partida de adhesiones, que se mandaron poner de manifiesto; y después durante los tres meses de la última convocatoria, nada han hecho en contra de esa documentación, que hoy califican como les parece conveniente, y en tanto tiempo no se les ha ocurrido acenar contra ellos la más insignificante protesta teniendo fija su atención en actos de la gestión administrativa de la Compañía.

Considerando que establecidas en la ley las únicas formalidades y requisitos con que pueden y deben hacerse las adhesiones y oposiciones al convenio, y habiéndose hecho las primeras y alguna de las últimas con arreglo a esos mismos principios, sin que contra las adhesiones se hayan expuesto ni alegado oportunamente cosa alguna, la ley está por los obligacionistas, los acreedores, y la empresa cumplida en todas sus partes.

Considerando que sujeta la tramitación de estos juicios especiales de suspensión de pagos al procedimiento estrictamente determinado en esa misma ley que consigna todos sus efectos y establece sus reglas, no hay motivo alguno razonable para que por la falta de traducción al idioma castellano de los documentos de adhesiones, extranjeros deje de poderse apreciar toda su validez ó importancia en la forma que se ha hecho, con los documentos que se encuentran en tal caso, respetándose así la ley en su letra y espíritu, cuando dispone que sean aceptables esos documentos, sea cualquiera la forma con que fueren hechos.

Considerando que es tanto menos necesaria la traducción de esa inmensidad de documentos para la que tantos gastos, perjuicios y tiempo serían precisos con daño de los acreedores a la empresa, cuanto que no disponiéndose en la ley esa traducción, a pesar de tratarse en ella de documentos extranjeros, las mayorías de los acreedores ninguna lo ha solicitado; todos los acreedores de la Compañía han podido ver y habrán sin duda visto en los periódicos oficiales de España y extranjeros el proyecto de convenio presentado por la Compañía; estarán enterados de los llamamientos que se les han hecho, y de los medios legítimos que tienen para formular su adhesión ó oposición; y sin embargo, una mayoría de obligacionistas se ha adherido al convenio; otra mayoría también lo acepta por la tácita, sujetándose a sus efectos; les basta el aprecio que el juzgado ha hecho de esa documentación, atendiendo muy especialmente a las relaciones autorizadas que la Compañía, bajo su responsabilidad, ha presentado con los justificantes de los números que tienen las obligaciones, que es el dato que importa conocer, puesto que es el único que se ha de publicar; y para cuyo conocimiento, no es tan absolutamente indispensable en este caso dominar los idiomas por la igualdad que tenemos generalmente en el sistema numérico; y solo estos cinco ó seis opositores, cuyos derechos apenas pueden comparativamente apreciarse, son los únicos que han podido crear en semejante pretensión.

Considerando que no es solo en este juicio de suspensión de pagos donde este juzgado ha seguido esta línea de conducta imitando a otros y observando la ley respecto a la traducción de documentos extranjeros, sino que lo mismo ha sucedido con la empresa del ferro-carril de Norte, la de Ciudad-Real a Badajoz, y otras sociedades, que por hallarse en las condiciones de esa ley, han tenido que atender a todas sus reglas, cuando las mayorías, de conformidad con ellas, no interesan otra cosa en contrario.

Considerando que dado a esa documentación el valor que este juzgado ha creído conveniente, porque ninguna de las mayorías legales se han opuesto a ello, deben tener muy en cuenta los opositores que han suscitado esta discusión, que no por eso la aprobación del convenio prejuzga cuestiones que afectan de ningún modo a la autenticidad, validez ó legitimidad de esos mismos documentos cuando precisamente esa misma ley que establece y forma las mayorías haciéndolas áridas de sus intereses, y concediéndolas medios fáciles de organización, deja siempre íntegro y expedito el derecho a las oposiciones ó minorías para ejercitar según la legislación mercantil, la acción de falsedad y otras, y de aquí la importantísima garantía que les da la ley de ferro-carriles, mandando que precisamente se publiquen con la aprobación del convenio, los números de las obligaciones adheridas, cuyo conocimiento demostrará evidentemente toda falsedad contra la cual puedan ejercitarse los recursos legales.

(Se continuará.)

1358

LA INTERNACIONAL

Francia. Es una equivocación de S. S., y basta esto para contestar sus argumentos. Por lo demás, aunque yo tendría gran placer en contestar ligeramente a algunos conceptos de S. S., me abstengo de hacerlo por respeto al Sr. Presidente. Unicamente diré que yo no he hecho ninguna insinuación malévolamente respecto al Sr. Ministro de Gracia y Justicia. He dicho que nunca imaginé que pudiera ser su objeto privar de socorro a los pobres, sino que solo se propuso el fin inocente de adquirir popularidad, aunque así solo se consigue populachería.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Moncasi): El Sr. Ministro de Hacienda tiene la palabra.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Figueroa): El Sr. Vinader no ha podido rectificar nada porque yo no he hecho suposición ninguna sobre sus intenciones. He dicho únicamente que rechazaba las apreciaciones que había hecho contra mi compañero el Sr. Ministro de Gracia y Justicia. El Sr. Vinader ha tenido la bondad de corregir su frase, de lo que me alegro mucho, porque pueden sostenerse opiniones muy diversas y hacerlo lealmente.

Respecto a la explicación que S. S. ha dado acerca de la existencia de las conferencias de San Vicente de Paul en Francia, me ratifico en lo dicho, está disuelta, y como tengo buena memoria, digo que de los 15.000 francos que allí se encontraron, solo 6.000 se habían destinado a limosnas, y los 9.000 restantes para otros objetos. Cree su señoría que desde el momento en que yo califico de fin ilícito en el Estado la existencia de una sociedad no es esta una sociedad inmoral? ¿Y quiere esto decir que todos sean penados a que haya 20.000 criminales y que pueda presentarse esa balumba que con sus frases ha querido presentarnos S. S.? Yo he dicho que había allí muchas personas que de buena

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 1363

cho de asociación los que invocamos los derechos individuales. ¿Cómo no hacerlo, si esa es nuestra bandera? Para eso hemos hecho y firmado la Constitución. Pero mi amigo el Sr. Vinader, que no la ha firmado, y al no poner su firma ha significado que no la quiere aceptar, puede tener el derecho de venir a invocarla? Los derechos individuales en mi concepto exigen una conducta distinta: yo no invoco lo que no defiendo; yo no tengo el derecho de rechazar una cosa para ponerme inmediatamente después bajo su manto.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Moncasi): El Sr. Ministro de Hacienda tiene la palabra.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Figueroa): Los que fueron miembros del Gobierno provisional no aceptan las frases del Sr. Moret de «que se eche un velo sobre el pasado». No queremos echar ningún velo sobre el pasado; queremos rasgarlo, y no tenemos por qué arrepentirnos de los actos que llevó a cabo el Gobierno provisional contra la sociedad de San Vicente de Paul. No venimos a pedir a las Cortes que aprueben nuestra conducta en este punto; porque esa aprobación ya la hemos obtenido. Lo que hemos querido hacer con este proyecto de ley lo ha manifestado perfectamente bien el señor presidente de la comisión; hemos dado cien leyes, decretos ó disposiciones siendo Gobierno provisional, y como la Cámara está reunida después de haber hecho la Constitución, y como tendremos bastante trabajo hasta aprobar los presupuestos dentro del período legal, pedimos a las Cortes la aprobación de esas medidas legislativas de diversos órdenes y sentidos (que serán mejores ó peores, pero siempre mejores que las que antes existían), para que sean leyes en lo sucesivo hasta que las Cortes tengan ocasión de hacer una cosa mejor.

1362

LA INTERNACIONAL

a la caridad; pero lo recuerdo con placer y lo sostengo, como todos mis actos, con la conciencia de haber obrado perfectamente bien. Y no tengo más que decir sobre el particular, ni hacer sobre este punto ninguna alusión a otra persona.

Creía el Sr. Vinader que yo podía defender la conducta de la asociación. En lo que yo he visto y me ha rodeado, no he observado nada que me pareciera malo, y lo prueba mi conducta: fuera de lo que yo veía, no tengo datos ni pruebas; he visto allí, como en otras muchas corporaciones, individuos que querían llevar la asociación a sus fines, y he visto otros individuos que no tenían fin ninguno. Yo, en el momento del exhorto que ha citado el Sr. Ministro de Hacienda he visto allí, como en otras muchas partes, individuos que daban la cara al peligro e individuos que huían de él: nunca he visto en derredor mío más que hechos individuales, y he seguido la conducta que he tenido por conveniente.

Por lo demás, veo en el proyecto que se discute un bill de indemnidad a los actos del Gobierno, siendo nuestro deber echar un velo sobre lo pasado. Pero la Constitución establece los derechos individuales; el derecho de asociación es absoluto, no puede ser violado ni pueden imponerse ciertas condiciones, y la afirmación del Sr. Vinader supone que está en duda el derecho de asociación. Una vez hecha la Constitución, podemos absolver al Gobierno de lo pasado, mas no podemos hacer una ley que limite el derecho. El Sr. Vinader al presentar su enmienda pone en duda el derecho de asociación; y yo no la votaré, porque no admito que ese derecho esté puesto en duda por ningún acto del Poder ejecutivo después de la gran batalla del Código constitucional.

Pero ahora viene la cuestión de qué sostengamos el dere-

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 1359

y con espíritu de caridad habían ingresado en esa corporación; pero que la asociación en su esencia obedecía a principios políticos contrarios al fin de la actual sociedad española; por eso la hemos disuelto, y no tenemos que venir aquí a hacer demostraciones de la existencia de esos fines, que nunca serían admitidas por S. S., porque profesa opiniones diametralmente opuestas a las nuestras.

Esas conferencias, halagando las multitudes, prestando algún servicio real y positivo a los pobres, no siempre lo han hecho con la abnegación y valor que era de esperar, porque aunque yo no he pertenecido a esa sociedad, he estado en Madrid, de cuya capital hemos visto, en tiempo del exhorto, desertar a muchos que pertenecían a ella. No se hagan, pues, alardes de caridad suponiéndolos exclusivamente hijos de asociaciones determinadas. Yo no dudo del buen deseo ni de las virtudes cristianas de muchos de los que hayan pertenecido a esas conferencias; pero estoy íntimamente convencido de que los fines que trataban de realizar eran contrarios a la política de la actual sociedad española; y como esta era la opinión, no solo de Sr. Ministro de Gracia y Justicia, sino de todo el Gobierno provisional, y como además estaba en el instinto, en el sentimiento de todo el partido liberal español que conocía las tendencias de esa asociación, por eso la disolvimos. Si yo hubiera visto que la proposición del Sr. Vinader venía firmada por individuos de todos los lados de la Cámara era otra cosa; pero cuando solo la suscriben S. S. y sus correligionarios ó amigos políticos, claro es que representa determinadas ideas políticas. Por esto, aunque esa sociedad se ampare con un nombre tan respetable en la Iglesia, los que somos contrarios a la idea política de S. S. lo somos también a la existencia de esa asociación.

SECCION POLITICA

DE LA SITUACION A LA REPUBLICA, UN PASO

Anticipamos hace muchos dias que el Sr. Rivero, seguido de muchos de sus amigos, se presentaban hostiles a la politica ministerial.

Por más que el jefe de los ultra-demócratas habia capitaneado la famosa expedición a Tablada y decidido al Sr. Zorrilla a presidir el Gabinete actual, por más que en recompensa de esta demostración se hallan puesto a disposición del pontífice cimbro todos los elementos oficiales y extraoficiales de que el Gobierno dispone en la provincia de Sevilla, en la cual se ha hecho el movimiento del personal y se preparan las suspensiones y destituciones de ayuntamientos según sus indicaciones y mandatos; por más, en fin, que se haga sentir su influencia en las más altas esferas de la administración, el hecho es que la vanguardia de la situación y su estado mayor, compuesto de los Sres. Molin, Ramos Calderon, Balart y otros rivéristas, han hecho un cuarto de conversión, y según las indicaciones de un colega, se encuentran de nuevo en el campo republicano de que proceden.

Una pequeña modificación es la que los separa de sus antiguos correligionarios, cual es la de haber renunciado la federación y decidirse por la república unitaria, que será sostenida en la prensa por un nuevo periódico que se titulará El Parlamento, órgano de la nueva parcialidad.

Si la noticia es cierta, y cuantos antecedentes hemos recogido confirman su exactitud, tendremos un hilo que nos conduzca en el laberinto de la misteriosa política que hoy domina, de esa política vacilante, estéril, que inspira pavor a las clases conservadoras y que mantiene en una expectación ya demasiado prolongada a las banderías que dentro y fuera de la legalidad se agitan.

Si no está en la intención de los hombres que hoy dirigen la nave del Estado, la conciencia pública al menos les atribuye el propósito de perpetuarse en el poder, con la monarquía o sin la monarquía; con la dinastía reinante si se conforma con las aspiraciones del radicalismo, o sin ella si encontrara resistencia en la Corona a sus descabellados propósitos.

Hace verosímil este plan la conducta que viene siguiéndose con una perseverancia inflexible tenacidad.

Nuestro pueblo, acostumbrado por espacio de muchos siglos a vivir bajo la tutela del Estado, no se siente inclinado a sacudir la indolencia que más que en nada se manifiesta en las costumbres políticas y espera siempre en su inmensa mayoría de la administración, del ejército, de los hombres de acción de los partidos políticos, que resuelvan los grandes problemas que planteó la revolución de Setiembre y que aún subsisten a medio resolver unos, é intactos otros.

Los radicales, que conocen este resorte de nuestra política, y el cual explica sobradamente cómo han prevalecido ideas, principios y formas que están en contradicción con la historia, costumbres é inclinaciones de nuestro país; los radicales, repetimos, se han apresurado a constituir una administración de partido, un ejército de partido, y posible creemos que se avinieran a borrar el art. 21 de la Constitución si el clero se aviniera a ser radical.

A estos elementos de tan positivo valer entre nosotros, hay que sumar una judicatura en su inmensa mayoría de color cimbro y el propósito de no dejar un ayuntamiento ni una diputación en España que no sea republicano ó radical, con lo cual quedan sometidas todas las instituciones que dan vida y movimiento a su

política interior bajo las garras del bando que capitanea el antiguo director del Banco de Propietarios.

Como se ve, la dominación cimbra queda asegurada ínterin el rey quiera que gobierne: dentro de las previsiones del más sagaz gobernante, no se ha descuidado en esta situación detalle alguno, y como diría el gobernador de Teruel, no se irá por las costuras. Para en el caso de que S. M. quiera hacer uso de sus prerrogativas llamando al poder á otro partido, las cosas irán de otra manera.

Principiarán las manifestaciones tumultuosas, cuyo programa está trazado en la que tuvo lugar en octubre último en la corte. Los municipios representarán al rey la profunda sensación que ha producido en los habitantes de su jurisdicción un cambio que necesariamente pondrá en peligro (aun cuando sea todo lo contrario) la libertad y las instituciones.

La prensa publicará artículos cortados por el patron de los de La loca del Vaticano, Cortesía parlamentaria, La Chusma y otros, que han dado por resultado el encumbramiento de los radicales al poder.

De las manifestaciones populares y de los escándalos de la prensa se pasará á los pronunciamientos; el ejército fraternizará con los alborotadores, y el rey se verá sometido á aceptar la ley que le imponga el ilustre pasiego que quería vivir y morir hace unos cuantos dias en Tablada, ó á arrojar de sus manos un cetro envilecido por la chusma, que, según El Universal, los rompe ó los conserva á su antojo.

En esta eventualidad, prevista hace ya mucho tiempo por el jefe más caracterizado de la democracia, y por otros más dinásticos y adalades del noble príncipe que hoy reina, el señor Rivero habrá andado la mitad del camino, y en su mano se encontrará la bandera bajo la cual podrá agruparse y formar inmediatamente partido gobernante los republicanos que aspiran á ver planteada esta forma de Gobierno en España, y los cimbro radicales, que sin candidato aceptable que realice la monarquía, porque no habrá hombre que quiera recibir de sus manos la corona, darán un paso y se encontrarán sin violencia, y muy á placer, en el campo de la república unitaria.

¿Hay repugnancias que vencer? Pues un tercer entorchado y la elevación á la presidencia del Sr. Zorrilla, las vencerán todas.

Como se ve, de la situación á la república, solo media un paso; al menos, tales son los sus tomas. ¿Cuándo le darán los radicales?

La Correspondencia, para contestar á los periódicos en nombre del Gobierno, ha adoptado la cómoda fórmula de decir, que los amigos del ministerio aseguran tal ó cual cosa, y con efecto, de la misma usa para asegurar que los gobernadores que van llegando á Madrid no vienen á recibir órdenes electorales. ¿Cuán candidos supone á los españoles el diario noticiero, y sobre todo el ministro de la Gobernación!

Verdad es, que según La Correspondencia, el Sr. Ruiz Zorrilla no tiene que dar órdenes verbales ni por escrito á sus delegados, cosa que no extrañaríamos si se tratara de los radicales que existen en provincias, pues si bien tan pocos, esas órdenes eran inútiles; pero como se trata de los coaligados, la cuestión varía de especie, y por lo mismo, el Sr. Ruiz Zorrilla tendrá que aleccionar á los gobernadores para que traten de sacar partido de los republicanos y carlistas, á fin de que estos elijan un gran número de cimbro radicales.

Hasta los mismos coaligados comprenden este juego, y es posible que no se dejen engañar.

Se les figura á los cimbro radicales que porque ellos trataban de promover, asonadas, motines y escándalos diariamente con el santo fin de perjudicar al partido constitucional, se les figura, repetimos, que este ha de seguir la misma norma de conducta. ¡Error! El partido constitucional estima en mucho

la patria y las instituciones para menoscabar sus intereses, y así lo que ha hecho y hace es procurar que se asegure la cuestión de orden público, sea cualquiera el que empuñe las riendas del poder, porque mientras más orden reine más se asegura su triunfo.

La intranquilidad solo puede aprovechar á las reacciones de uno y otro extremo.

Conste, pues, que esta es la voluntad de los constitucionales, fiel intérprete de los hombres pacíficos, honrados y verdaderamente liberales del país.

El hermano del propietario de La Correspondencia ha sido repuesto en su destino por el señor Ruiz Gomez.

Sabido es que este empleado fué separado del puesto que desempeñaba hacia años en Sevilla. El Sr. Ruiz Gomez, al reponer al Sr. Apolinar Santa Ana, no ha podido hacerlo en el mismo punto y lo ha trasladado á Barcelona.

Esto hace que los maliciosos sigan asegurando que los ministros no mandan en Andalucía, y que D. Nicolás María Rivero ha recibido las provincias andaluzas de manos del Gabinete para que haga y deshaga en la cuestión de empleados lo que guste.

Si esto es cierto, el Sr. Ruiz Gomez se ha vengado del Sr. Rivero colocando con ascenso en otra provincia al separado por el czar Nicolás de Andalucía.

¿Qué situación!

Ayer fué detenido el carruaje de S. M. en la calle de Alcalá por los individuos que formaban parte de la manifestación de los vendedores.

Un hombre y una mujer, dice un periódico ministerial, que se atrevieron á pronunciar frases inconvenientes, fueron entregados á los tribunales de justicia.

Nosotros sabemos que las frases fueron algo más que inconvenientes, y que no fueron solos un hombre y una mujer los que las pronunciaron, sino muchos de los manifestantes.

Repetimos lo que hace días digimos. Era preciso que los radicales viniesen al poder para que S. M. fuera insultado un día y otro en la calle de Alcalá.

Aquí no hay autoridad, cuando estos desacatos se consienten.

Aquí no hay más que nulidades con apariencias de Gobierno.

S. M. el rey se verá privado de salir á paseo si esto sigue.

El ejército es la primera víctima de los radicales.

El anuncio de que va á disminuirse el personal facultativo ha producido el disgusto natural en los interesados, que ven la injusticia con que procede el general Córdova.

Tal vez tenga relación con esto la noticia dada por un periódico, en la que se habla de disidencias acentuadas entre los directores de ingenieros y artillería y el ministro de la Guerra.

Otro periódico pregunta qué es lo que pasó ayer en el cuartel de San Gil, que fué necesaria la presencia del ministro de la Guerra.

En el cuartel de San Gil está acuartelado un regimiento que pertenece á uno de los cuerpos facultativos del ejército.

¿Qué resultará de todo esto? ¿Se ha propuesto el general Córdova desorganizar todas las armas y todos los cuerpos?

Ayer al anochecer los vecinos de la calle Mayor tuvieron el disgusto de presenciar una manifestación que tenía todos los honores de motín.

Gritos, algazara y alguna corridita de cuando en cuando produjeron el sobresalto natural en los habitantes de aquel barrio.

Los manifestantes que rodeaban la casa de la Villa eran los vendedores y vendedoras ambulantes que parecen que la derogación del bando último del señor marqués de Sardoal, en el que se les impone una crecida contribución.

Ya irá aprendiendo el señor marqués que no todo es estrenar uniformes y lucir entorchados.

El alcalde de Madrid hará perder la popularidad á los radicales, porque sabido es que los principales elementos y la fuerza del partido radical está entre los que ayer se exhibieron en manifestación.

Si el alcalde popular enajena al Gobierno las simpatías de las verduleras, quien apoya á los radicales?

Dice La Correspondencia

Es cierto que el Sr. Ruiz Zorrilla ha declarado y declarará siempre que el juez lo crea necesario en los autos referidos á la liquidación de la sociedad titulada Banco de Propietarios; pero no lo es que esto suponga responsabilidad alguna por su parte en la citada liquidación, que corre á cargo de una comisión nombrada al efecto.

Nosotros no ponemos en duda lo que dice el colega por boca del Sr. Ruiz Zorrilla, pero sí debemos decir que por honra de este mismo señor es preciso que en este asunto se haga luz, muchísima luz, para que se vea claro y para que se reintegren algunos ó muchos de sus imposiciones, y especialmente cierto título de Castilla, á quien parece que costó muy cara la participación en ese desdichado Banco.

De la redacción de El Combate se ha separado también D. Ignacio Sastré, conocido escritor federal.

Ya son cuatro. La asamblea federal, convocada ayer, no pudo reunirse por no asistir el suficiente número de representantes para celebrar sesión.

No se comprende este desaliento en un partido que antes parecía tan activo.

¿Tendrían que hacer en las oficinas del Estado los que no pudieron asistir?

Malo se encuentra el partido federal, tanto la parte intrasigente como la bendecida.

El hermano del propietario de La Correspondencia ha sido repuesto.

Es un acto de justicia; pero el Sr. Ruiz Gomez, más que á la justicia, lo ha hecho por temor al diario noticiero, pues de lo contrario, ¿no habría repuesto ya á otros muchos para acallar los remordimientos de su conciencia?

Por más que los diarios, oficiosos y oficiales digan que no hay motivo para la crisis, nosotros seguiremos diciendo: ¡Hay crisis!

Martín, ó sea el moderno Machiavelo, no puede ya sufrir la jefatura de D. Manuel.

Los cimbro radicales están jugando con fuego, y es muy posible que se quemen.

Los federales se cansan ya de su hipocresía y los creen traidores á todas las causas, en consonancia con la opinión del país que los juzga de idéntico modo.

Aun cuando la cuestión á que se refiere la correspondencia que á continuación insertamos, ha sido muy debatida en la prensa, los detalles que en ella encontrarán nuestros lectores le dan todavía grande interés.

Dirige el Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

Mi querido amigo: Aunque las ocupaciones á que me consagro no me permiten escribirle con la asiduidad que fuera de desear, lo hago sin embargo hoy, no solo para responder á sus deseos sobre la intervención que se supone á este Gobierno imperial en la última crisis española, si que también porque á ello me obligan las diferentes versiones que leo en los periódicos de esa, que un día fué capital, y que en estos momentos, á juzgar por la forma que la prensa emplea y por los acontecimientos que denuncia, está dando al mundo público testimonio de que en España ya no hay ni quien practique, ni siquiera quien entienda la verdadera libertad.

Las exigencias del gran cancler para con la corte de Roma relacionadas con la cuestión religiosa, se atribuye el último golpe de Estado llevado á cabo por D. Amado I de Saboya; y lo que le sucedió, que este supuesto es en absoluto falso. Ni el gran cancler es radical, ni el imperio alemán hace falta para nada una determinada actitud de España en la cuestión religiosa. Siemprevé este gobierno algún tanto más orgulloso, y crece sobradamente para resolver por sí solo, sin el concurso de nadie, cuestiones que, por más que así se abusen, son para él de un orden secundario. Agregue Vd. á esto el peso que en la balanza podía echar la pobre España, y juzgue seriamente sobre la necesidad que de su auxilio ha menester una nación potente y no católica.

Y que esto es cierto, lo vinieron á demostrar los mismos acontecimientos. ¿Cuál fué el primer paso del partido radical? Seguir la política del anterior Gabinete conservando á su representante cerca de la Sma. Sede, y negándose á admitir la dimisión del Sr. Jimenez, precisamente porque no le eran desconocidas las simpatías considerables de que un ilustrado diplomático es objeto por parte de Su Santidad.

Esto solo basta para de mostrar que, de existir exigencia alguna, no era ese, sino otro, el camino de satisfacción. Constanza por referencia autorizada de persona presencial, que M. Bismark se ha reído de la suposición y ha manifestado con cierta indiferencia, que la legalidad española se ha hecho girar ante la simple apreciación de la corte de Roma que creyó ver claro de lejos lo de cerca necesita un meditado estudio.

Y he ahí las consecuencias de que España, en lugar de hacer política dentro de sus límites y de sus aspiraciones, ha de irse haciendo política dentro de las conveniencias y las apreciaciones momentáneas del Gobierno romano.

El miedo y no otra cosa llevó por correo y por telegrafo á los salones de Víctor Manuel consideraciones equívocas sobre el estado político de España; un joven demasiado impresionable, engañándose á sí mismo engañando á sus consultores más hábiles: un cuadro fantástico creado por las alambicadas de unos cuantos bandoleros políticos, y Roma, á partir de esta base, resolvió á su manera el problema sin tener en cuenta que comprometía la dinastía precisamente cuando se acercaba el momento de consolidarla; sin tener en cuenta que el país en masa pedía á gritos orden y sosiego y que solo la canalla seguía en su aventurero camino al partido radical; sin tener en cuenta que no es compatible la monarquía con la dictadura ni se rasga nunca en balde el Código fundamental; sin tener en cuenta que sobre el caos y llevando por única fuerza la fuerza de la canalla, no puede fundarse Gobierno serio ni menos sacristías á su arbitrio caprichoso cuando representa intereses sociales; sin tener en cuenta que los que conspiraban con el partido republicano á la destitución de D. Amadeo, no pueden nunca ser fieles guardadores de su dinastía; sin tener en cuenta que cuanto algo representa y algo vale, lo llevaba en su seno el partido conservador; sin tener en cuenta la actitud noble y generosa del mismo, que á ser contraria, ó parecida á la de los radicales, le hubiera eternizado en el poder; sin tener en cuenta que se había iniciado el período de atracción á que habían respondido hombres como Rosas y Romero Ortiz, y sin considerar, en fin, que era llegada la hora de legalizar en la esfera práctica el hecho revolucionario.

He ahí la verdad, Sr. Director, y he ahí el fondo de semejante lorpzeja, en mi sentir irremediable.

Asómbranse los políticos alemanes cuando consideran que dentro de la monarquía, los radicales se asocian á los republicanos y declaran guerra á muerte al partido conservador. La conducta contraria se explica, pero la que se sigue carece de sentido común, y solo le cabe en suerte á un Gabinete Zorrilla.

Somos, pues, el hazme reír de todo el mundo, y mientras nos casuzamos á nosotros mismos, juzgamos en el extranjero tan pequeños como despreciables.

Lo que aquí constituye un ridículo que me avergüenza, y que ha servido de pasto á toda clase de epigramas, es la conducta de Ruiz Zorrilla, sus cartas, su fe, sus días y sus vueltas. ¿Es un tanto ó es un loco? me preguntan.

«¡Un grito y cayó el mayado.» Esto fué el colmo de la afrenta, y de ello se han reído con oprobio nuestro de hular arriba todo el mundo que lee periódicos. Baste decirle que, entorchado, he tenido que abandonar por algunos dias los salones de lectura.

Dios los presida su protección á los españoles, que habrán la necesitan, y Va. cuanto con que otro día será más lato.

El Correspondiente. Berlin 11 de Julio de 1872.

La benevolencia de los republicanos va tocando á su término.

Cansados de esperar tanta reforma prometida, comienzan á impacientarse y menudean sus ataques al Gabinete.

La igualdad, uno de los benevolos, pinta de mano maestra á los radicales en las siguientes líneas.

Dice así: «Sus promesas en la oposición han sido siempre desmentidas por sus actos, y no habían ellos en la ocasión presente de desmentir su historia.»

Estos son, efectivamente, los radicales, esta es su conducta eterna.

Después de resumir uno de nuestros estimados colegas cuanto se ha dicho sobre los sucesos del Saladero, hace justicias observaciones sobre su origen y significación.

«Sin entrar nosotros, dice, en la apreciación de la mayor ó menor culpabilidad de los promovedores de este suceso, cuya declaración solo compete ya á los tribunales de justicia, no podemos menos de hacer aquellas reflexiones de carácter puramente político á que el hecho desgraciadamente se presta.»

Es una triste verdad, que hoy está tocando nuestro país, que cuando el principio de autoridad no tiene toda la fuerza y prestigio necesario, todas las clases sociales, más ó menos directamente, sufren sus consecuencias.

«La vano es que el mejor deseo anime á los gobernantes de un país si toda su fuerza de voluntad viene á estrecharse contra su impotencia, que al traspasar en el público tiene que dar por resultado el atrevimiento que casi siempre sugiere la falta de respetabilidad.»

«Los sucesos del Saladero no son, en definitiva, otra cosa que el reflejo de las graves ocurrencias de Jerez, Sevilla y Cádiz.»

Estos hechos aislados, al parecer entre sí, reconocen, sin embargo, en su origen una misma causa, que sería inútil ir á buscar en otra parte.

«No pasa día sin que la noticia de nuevos trastornos á ficticios desmanes venga á contristar el sentimiento público haciendo comprender cada vez más la urgente necesidad de acudir de una manera seria y patriótica al remedio de los males que afligen al país.»

«Piensen los hombres que hoy rigen los destinos de la patria en los altos intereses que les están confiados, y poniéndose á su nivel, aumen sus esfuerzos para llevar cumplidamente su cometido.»

El Sr. VICEPRESIDENTE (Moncasi): El Sr. Villalobos tiene la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Moncasi): El Sr. Villalobos (como de la comisión): Pido la palabra cuando el Sr. Vinader insistió en decir que la comisión no había mirado con todo el detenimiento que requería el importante asunto que nos ocupa, puesto que habíamos confesado que eso no cabía en la posibilidad. No es exacto. Nosotros hemos visto que las Cortes Constituyentes han dado un voto de aprobación á todos los actos del Gobierno provisional, y no era posible que se lo hubiesen dado á una cosa injusta. Nosotros hemos visto que el Gobierno se ha presentado aquí para que las Cortes den un carácter legal á todo cuanto pudo ser provisional, pero respondiendo á una gran necesidad de la revolución, que había proclamado la destrucción de todo lo viejo y malo que entraba en la sociedad española. Por lo tanto, el objeto de la comisión no ha sido otro que el de responder á ese sentimiento de respeto que el Gobierno ha manifestado al presentar este proyecto de ley.

Por lo demás, yo, y esta es opinión mía, creo que desde el momento que se ha promulgado la Constitución, cualquier medida que el Gobierno haya podido tomar contraria á los derechos individuales es mala, porque esa ley fundamental y posterior ha venido á derogarla.

Insisto en lo que antes ha manifestado el Sr. Presidente de la comisión, y espero que no se tome en consideración la enmienda del Sr. Vinader.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Moncasi): El Sr. Vinader tiene la palabra para rectificar.

El Sr. VINADER: Y para una alusión personal. Doy las gracias al Sr. Villalobos por la manifestación que ha hecho de que los derechos individuales estaban

consignados en la Constitución, y que, por consiguiente debían regir para todos, y por todos respetarse.

El Sr. MORET: (como de la comisión): Pido la palabra cuando el Sr. Vinader insistió en decir que la comisión no había mirado con todo el detenimiento que requería el importante asunto que nos ocupa, puesto que habíamos confesado que eso no cabía en la posibilidad. No es exacto. Nosotros hemos visto que las Cortes Constituyentes han dado un voto de aprobación á todos los actos del Gobierno provisional, y no era posible que se lo hubiesen dado á una cosa injusta. Nosotros hemos visto que el Gobierno se ha presentado aquí para que las Cortes den un carácter legal á todo cuanto pudo ser provisional, pero respondiendo á una gran necesidad de la revolución, que había proclamado la destrucción de todo lo viejo y malo que entraba en la sociedad española. Por lo tanto, el objeto de la comisión no ha sido otro que el de responder á ese sentimiento de respeto que el Gobierno ha manifestado al presentar este proyecto de ley.

El Sr. MORET: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Moncasi): No tengo seguridad de que haya sido aludido S. S.; pero puseo, que lo afirma, tiene la palabra S. S.

El Sr. MORET: El Sr. Vinader ha tenido la bondad de decir que me había aludido sin nombrarme en una alusión general. Yo debo decir algunas palabras, y hacer otra alusión á S. S.

Muy pocas palabras necesito decir respecto á la sociedad de San Vicente de Paul, á la cual he pertenecido algunos años; no sé si en ella habré podido prestar algún servicio

Conste, pues, que no venimos á pedir perdón; que no lo necesitamos; tengase entendido que el Poder ejecutivo hoy, y antes el Gobierno provisional no pide perdón y la prueba de que no lo necesita es la aprobación de sus autos hecha anteriormente por la Cámara.

Dicho esto, el Sr. Vinader podrá contestar como tenga por conveniente á la alusión que le haya hecho el Sr. Moret. Pero sépase además que respetando nosotros la Constitución que hemos contribuido á hacer, y que hemos firmado también, lo cual no ha hecho el Sr. Vinader; respetando la Constitución, repito, el Poder ejecutivo, si nos que la Cámara le imponga otra cosa, no dejará existir á la sociedad de San Vicente de Paul.

El Sr. VINADER: Había hecho una alusión al señor Moret.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Moncasi): No he concedido á V. S. la palabra, Sr. Diputado.

El Sr. VINADER: Creía que sí.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Moncasi): Tampoco puedo concederle á V. S. en este momento, porque la tiene el Sr. Alvarez.

El Sr. VINADER: Dispense V. S., Sr. Presidente. El Sr. ALVAREZ (D. Cirilo): La comisión, después de las palabras pronunciadas por el Sr. Moret, tiene que dar algunas explicaciones. El Sr. Moret ha creído que este dictamen significaba un bill de indemnidad para el Gobierno. El Gobierno ha protestado contra ese bill de indemnidad, y en opinión de la comisión ha hecho perfectamente. La comisión ha partido del supuesto de que las medidas legislativas dictadas por el Gobierno provisional tenían en su abono una legalidad revolucionaria; que es lo que el Gobierno ha venido á hacer aquí presentando este proyecto

ni á un fiscal que los acusara. ¿Es que no había motivo? Pues no se le acusa aquí ni fuera de aquí. ¿Es que había confidencias y por ellas solo no se podía formar causa, pero si disolviese la asociación?

Dígame claro; sépase que las confidencias bastan para atacar los derechos individuales; sépase que lo que hay aquí no es otra cosa más que un atroz despoilismo. ¿Es que habia algo más que las confidencias? No era ya solo la odiosa política que delataba, sino que, según nos ha dicho el Sr. Ministro de Hacienda, el de Gracia y Justicia veía á 20.000 criminales, á 20.000 asociados que faltaban al Código penal, y sin embargo, se estaba con los brazos cruzados. Si no es así, si no faltaban al Código penal, no hubiéramos disuelto; si faltaban, habiéramos castigado.

Pero ha dicho el Sr. Ministro de Hacienda: ¿Es que aún con nombres inocentes y sencillos, una sociedad puede realizar fines contrarios...?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Moncasi): Sr. Diputado, no puede V. S. continuar en ese terreno, porque eso no es rectificar, sino hacer un nuevo discurso contestando al señor Ministro de Hacienda. Siempre que S. S. se limite á rectificar, la Presidencia le oirá gustosamente, pues el reglamento no permite otra cosa.

El Sr. VINADER: Procuraré buscar la forma de rectificar, Sr. Presidente.

No sé si el Sr. Ministro de Hacienda me ha atribuido el que yo haya expresado que solo en España, y no en las demás naciones, existían las conferencias de San Vicente de Paul; si me lo ha atribuido, es preciso que rectifique este concepto; porque S. S. está equivocado.

Si S. S. hubiese pertenecido á las conferencias de San Vicente de Paul, sabría que no habían sido deserradas de

Después de todo, si las excitaciones diarias con que procuramos llamar la atención del Gobierno, se han de perder sin eco en las esferas del poder, por nuestra parte habremos cumplido nuestra misión, dejamos la responsabilidad ante la opinión pública y ante la historia, á los que supeditan la bien general de una nación como España, á las estrechas miras de una ambición personal, siempre pobre, siempre mezquina.

Inútil es decir que estamos de acuerdo con las apreciaciones de nuestro colega.

Signien los puntos negros.

De un comunicado que dirige á El Imparcial el Sr. Martínez Luna, comisario que fué de los Santos Lugares, se desprende lo siguiente:

Que al tomar posesión en noviembre de 1871, halló en el fondo de los fondos para gastos de material de dicho año, sino también gran parte de los de 1872.

Que hizo instruir expediente en averiguación de por qué se había satisfecho mayor número devaras de alfombra que el inventario en aquellas oficinas.

Que propuso y fue aceptado el empleo de algunos millones de creencias á la comarca, depositados y en cuenta corriente en el Banco de España, en renta perpetua del 3 por 100 y su conversión en inscripciones nominativas, aumentando así las rentas de la obra pía en 460.000 reales anuales importe de los intereses.

Que en su época se adquirieron ornamentos destinados á las misiones de Marruecos, actualmente almacenados, que no tiene inconveniente en que se comparen con los anteriormente adquiridos, seguros de que les llevan ventaja.

Que dejó desempeñados los fondos destinados á gastos de material y sin haber todavía la mitad de lo señalado para este objeto, y por último, que desea se instruya el expediente de que se ha hablado, para que se haga completa luz y se de absoluta publicidad á todos sus actos.

Tiene la palabra un cimbro.

Dice La Prensa:

Es cierto que el duque de Veraguas se le abona una pensión de 20.000 duros como almirante de Castilla, descendiente de Cristóbal Colón, y que anda en negociaciones para capitalizarla y obtener UNA MILLONADA.

Esperemos que los diarios ministeriales contesten.

En los días que lleva el Sr. Martos encargado del ministerio ha repartido las siguientes gracias:

Grandes cruces de Carlos III.	8
Idem de Isabel la Católica.	13
Encomiendas ordinarias de Carlos III.	21
Idem de número de Isabel la Católica.	30
Idem ordinarias de Carlos III.	12
Caballeros.	47

Hasta el 13. 128

En esta lista no está incluida la gran cruz de Isabel la Católica que se le ha concedido al señor Rojo Arias, no sabemos por qué.

La de primera clase de Beneficencia es la que le corresponde si se atiende á sus méritos.

Nos consta que no es cierto, como asegura un periódico, que en la facción Velasco hubieran 75 desertores del regimiento Fijo de Ceuta.

De este cuerpo no ha desartado un solo hombre en toda la campaña. Si se le individualiza rezagados fueron muchos prisioneros y volvieron á los pocos días escapa los por no querer seguir á la facción.

Esto es lo único que ha ocurrido.

Por lo demás, este regimiento ha dado pruebas de ser uno de los más disciplinados de nuestro ejército.

Ayer á las seis y media salieron para Bagnères de Luchon nuestros amigos los B'ras. Sagasta, Balaguer, Romero Robledo y De las.

La concurrencia que acudió á despedirlos fué inmensa y la estación se llenó de gente, hasta el extremo de ser imposible penetrar en el andén.

Al partir el tren resonaron entusiastas vivas á nuestros amigos, que debieron producirles grande satisfacción, porque eran al mismo tiempo una enérgica protesta contra las calumnias de que se hace eco diariamente la prensa radical.

Los deseos felices viajes y pronto regreso.

Los republicanos de Valladolid se han decidido también á marchar por el nuevo rumbo de intrasigencia y ninguna autoridad que está marcado ya en el seno del partido republicano.

Después de una reunión en la que se discutió la causa de la desavenencia entre sus individuos se aprobaron por una mitad las siguientes bases, á las que parece se someterán todos para que sirva de regla de conducta:

1.º El partido republicano federal de Valladolid proclama la más absoluta intrasigencia para con todos los demás partidos, y rechaza, por contraria á sus fines e intereses, la conducta de benevolencia y asociación.

2.º Resuelve no acudir más á la lucha electoral, mientras no se verifique la revolución á que aspira.

3.º Verá con gusto que sus actuales representantes en el ayuntamiento y diputación provincial, salvando las dificultades legales, se separan del ejercicio de sus cargos.

4.º Declara que se reserva siempre y quiere usar discretamente la plenitud de su soberanía, no reconociendo autoridad alguna que trate de hacerlo á su nombre.

5.º Declara también que considerará el advenimiento de la república federal como el medio más á propósito para obtener la emancipación del proletariado, objeto principal hoy de las aspiraciones de todo ciudadano honrado. (Si guen las firmas.)

La Lucha de Gerona publica un notable artículo, que por la dignidad y energía con que está escrito, y el asunto á que se refiere, bien merece llamar la atención de todos los que se interesen por el partido y por la verdadera libertad de la prensa. Tomamos el primer párrafo, que dice:

«Por las noticias y rumores que á nuestros oídos llegan de planes que se fraguan, por los hechos de que ya tenemos nuestros lectores, por la desgracia circular que muchas señas de la prensa, y por otras causas, el de La Lucha está deseando haber medio que le permita, en regiones, para cuyo objeto no habrán de emplearse, ni orden que no se expida, ni plan que no se ponga en ejecución.

«Conseguirán los radicales y republicanos del día siguiente lo que PRESENTAMOS tienen acordado.

«Si lo que presente, y con bastante fundamento, el colega de provincias, se llevase á cabo, ante tan escandaloso atentado, y ante tan indigno proceder, no podrá menos de responder en nombre de la libertad ultrajada, toda la prensa que tenga idea de sus deberes para con los principios y para con los compañeros, pues sería el último grado de mismo llevado á cabo por un Gobierno que no pone los medios necesarios para evitar tales desmanes.

Ya no es solo en Madrid donde los hombres que tienen á su cargo la dirección del partido republicano se encuentran bajo el peso y frente á frente de sus correligionarios.

La división está marcada en todas partes, y la lucha y excoisón entre federales transigentes é intrasigentes no tiene ya más remedio que producir un rompimiento en el que se deslin-

den claramente los principios y diferencias que los separan, cayendo á tierra por de pronto el principio de autoridad, sin el cual ningún partido tiene razón de ser.

El directorio republicano se sabe el prestigio que tiene en el suyo desde la ramió del Circo, y los comités de provincias seguramente que no van recogiendo más gloria que aquel, como se desprende del siguiente comunicado que en Barcelona se ha dirigido al Diario de aquella población. Dice así:

«Señor director del Diario de Barcelona.

«May señor mío: Habiéndome negado, el periódico republicano La Independencia á publicar el adjunto escrito, espero de su amabilidad que se sirva publicar lo mayor brevedad en el periódico de su cargo, de lo que le quedará muy seguro servido, que garantiza las firmas.

«La Oca Cascaña.

«Los abajo firmados, republicanos demócratas federales del distrito tercero de esta ciudad, habiendo visto en la última alocución é bando á la Sagasta, que el titulado comité republicano demócrata federal-integró provincial de esta localidad se ha servido publicar en el periódico La Independencia, declarando imperiosamente, que quedan disueltas las juntas de distrito de esta capital, protestamos con la mayor energía y poseídos de la más justa indignación de las anti-democráticas, despoéticas y ridículas pretensiones de ese mal llamado comité, al cual no reconocemos la verdadera legalidad que se necesita para representar á nuestro partido, cuya legalidad tan solo reconocemos en las ciudades juntas, que son las verdaderas hijas del sufragio universal, única y sublime encarnación de los principios que profesamos.

«Por consiguiente, á fin de dar, una lección de republicanismo á de democracia á esos hombres que así se atreven y investirse con cargos que á otros pertenecen, á esos hombres que son en sus palabras republicanos, mientras que sus acciones son autoritarias y despoéticas, exigimos á la junta del distrito tercero de esta ciudad, que la mayor brevedad posible convenga á los republicanos de dicho distrito al objeto de decidir y fallar sobre tan importante cuestión, en la que está interesada la honra de nuestro gran partido.

«Salud y república democrática federal. —Barcelona 13 de julio de 1872.—Pablo Cascaña.—Juan Coch.—Jacinto Ferrer.—Juan Grañaco.—Antonio Nogué.—Dionisio García.—Eugenio Demetrio.—Ventura Sanfelix.—Siguen las firmas.»

Segun vemos en la carta de Roma que á continuación transcribimos, la actitud que el clero de Italia está resuelto á tomar respecto á los asuntos administrativos de aquel país es por demás nueva é interesante. Se prepara aquel clero para una campaña electoral, y al efecto está ya organizando sus trabajos para presentar sus candidatos en las próximas elecciones oficiales. El Sumo Pontífice se muestra, al parecer, propicio á las elecciones citadas; pero no así el cardenal Antonelli, por cuya razón sin duda, tanto en la carta á que nos referimos, como en algunos periódicos italianos, se habla de que se acerca más de día en día la tirantez de relaciones entre S. S. y su primer ministro, y hasta se han echado á volar algunos nombres de cardenales como sucesores de Antonelli.

El objeto de la nueva actitud del clero italiano tiene por objetivos, según se supone en cartas y en la prensa de aquel país, el restablecimiento del poder temporal del Papa y la división del reino de Italia. Sin embargo, son estas suposiciones, que aunque verosímiles, necesitan confirmación.

Hé aquí ahora la carta á que acabamos de aludir:

«Roma, 8 de julio.—Gran movimiento hay en las filas del partido clerical y de la Sociedad para los intereses católicos, á consecuencia de la nueva política inaugurada por el Vaticano, excitando á todos los católicos á tomar parte en el movimiento electoral.

«Se forman listas de electores y colegios ocultos donde se proponen candidatos que serán luego oficialmente propuestos en los colegios oficiales. Hay, sin embargo, muchos clericales, especialmente entre la nobleza romana, que mantienen la vieja máxima ni electores ni elegidos, y que no se curan de figurar ni entre los primeros ni entre los segundos.

«Una fracción bastante importante del clero, persiste, sin embargo, en ser fiel á aquella máxima y condena altamente al Papa por haberla violado. Al frente de esta fracción se encuentra el cardenal Antonelli, que ve en la participación del partido clerical en las elecciones administrativas una transacción pura y simple.

«Origno del cardenal en esta cuestión es el Osservatore Romano, que se manifiesta más bien contrario que otra cosa á las elecciones administrativas. En cambio Pío IX se ha encarinado con la idea de las elecciones y de la agitación electoral, y por inspiración del Pontífice, inspirado á su vez por los jesuitas, es como monseñor Nardi ha escrito los últimos artículos sobre elecciones en la Voce della Verità. La divergencia de opiniones y la corriente de las pasiones políticas que se hace aquí sentir en los más altos personajes han producido, según se dice, un choque bastante fuerte entre el Santo Padre y su secretario de Estado el cardenal Antonelli. Las relaciones entre este y el Papa están de tal modo tirantes, que el cardenal estaría á punto de retirarse y ser reemplazado por el cardenal Lucca. Puro como otras veces se ha visto al cardenal Antonelli amenazar con retirarse para intimidar al Papa, no se puede dar gran importancia á esta noticia hasta que se vea realizada, tanto más cuanto que el cardenal secretario de Estado está sobradamente afeitado al puesto que ocupa, á la preponderancia que este le da en el Vaticano, y sobre todo á los provechos materiales que esto le proporciona, para que presente su dimisión, si no se ve obligado á ello por un caso de fuerza mayor.

«Y aun de las últimas líneas de la Voce della Verità del día 6, que contienen una retractación relativamente á las elecciones políticas, se podría deducir que las amenazas del cardenal Antonelli han conseguido ya un éxito momentáneo y han llegado á impedir, ó por lo menos aplazar, la participación de los clericales en las elecciones políticas. Lo cierto es que esta retractación ha sido impuesta á monseñor Nardi por el cardenal secretario de Estado.

«Por la proclama á los electores católicos publicada por los redactores de los tres principales diarios clericales de Roma, publicada hoy en la Opinione, es fácil convencerse cuán cierto es el cambio de frente clerical. Y en efecto, el partido negro al correr á las urnas, tanto para las elecciones administrativas como para las políticas, no tiene más que un objeto: la restauración del poder temporal y la destrucción de la unidad nacional. Ya se ve cuán prematuras son las esperanzas de los que creen que los diputados católicos votarán con la derecha de la Cámara, cuando lo que harán será formar un grupo parlamentario ultrarromantico.»

Noticias de Alemania dicen que dentro de pocos días será publicado un decreto disponiendo que cada cuerpo de ejército tenga en lo sucesivo dos regimientos de artillería.

La Spener Zeitung anuncia que los 600.000 fusiles Chasspots cogidos á los franceses, serán transformados antes del otoño, y que el Gobierno ha ordenado la construcción de gran cantidad de fusiles Mauser. Este es el último modelo adoptado para el ejército alemán.

Moltke cuenta sacar gran partido de los fer-

rocarriles, que son para él el punto de partida de todo un nuevo sistema estratégico. Numerosos oficiales alemanes recorren todas las líneas, estudiando los detalles, y se detienen en todas las estaciones á examinar los puntos estratégicos y calcular los medios y recursos de cada localidad.

Anunció el 12 M Thiers, según vemos en un colega francés, que á la ratificación del tratado franco-alemán referente al pago de la indemnización de guerra y consiguiente evacuación del territorio por las tropas alemanas, seguiría la inmediata libertad de 73 prisioneros franceses que aún se encuentran en los fuertes alemanes.

El Gobierno de la república ha anunciado á las autoridades alemanas, que tenía ya á su disposición los 500 millones de francos, que han de producir la inmediata evacuación de los departamentos de Marne y Hante-Marne. Dicha suma debe entregarse en todo el corriente mes.

EXTRANJERO.

La Gaceta de hoy 16 publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista:

«Una partida carlista que andaba fugitiva por Aragón, y cuyo cabecilla es conocido por el Pasiego, ha sido dispersada por fuerzas de la columna de Benagasi, cogiéndola ocho caballos, algunas armas y varias sacos.

«En la provincia de Ciudad Real están disueltas las partidas carlistas, y se acogen á indulto los que las componían, habiéndolo verificado ayer siete de ellos.

«En Cataluña la columna Mola batió y dispersó anteayer las facciones Sans y Cadiraire, á las cuales iba unida la caballería Trisiany, habiéndoles causado un muerto y algunos heridos. El comandante militar de Vich batió también en San Julian de Vitoria otra facción, causándole asimismo varios heridos.

«Se presentan algunos carlistas, acogiéndose á indulto. Los demás partes recibidos se refieren á denunciar los daños causados por las facciones, inutilizando las comunicaciones telegráficas y vías férreas, cometiendo exacciones en varios puntos, como lo efectuaron en Cornellá, llevándose 3.053 pesetas de los fondos municipales, y quemando la correspondencia pública en Arrese de Segre.

«En el resto de la Península no ha ocurrido novedad.»

El cabecilla Trisiany ha escapado de la persecución que sufría en la provincia de Barcelona, y se presentó el 13 por la tarde en Molblanch. Desde haber estado en Planmórbol la columna de Mandriella, que estaba en Molblanch con todos los voluntarios movilizados, salió el primer día á las tres de la tarde en persecución del jefe carlista. Nada se sabe de positivo acerca del paradero del cabecilla Sans, pero parece cierto que ha recogido los carlistas de los pueblos de esta comarca.

Parace que las partidas carlistas levantadas en la provincia de Valencia, sin duda por la activa persecución que sufrían de las columnas de tropa, se corrieron há la de Castellón informándose en el Maestrazgo. Y aun se nos dice con referencia á noticias recibidas recientemente, que algun cabecilla logró penetrar en Cataluña y hasta atravesar el Ebro más arriba de Tortosa. Quizá este movimiento no sea ageno al que ejecutan los carlistas de Gerona y á la noticia de que Trisiany y Berensy, huyendo la persecución del general Baldrich, piensan establecer su cuartel en el alto priorato.

Aségnase que las fuerzas carlistas de Cataluña han tenido un aumento tan considerable en los últimos tres días, que inspiran serios temores. Dcese que esto se debe á la entrada del general Gervasio.

La noticia precedente es del diario carlista La Esperanza.

Una partida mandada por Tremont y Baracot interceptó anteayer la línea telegráfica de Francia, y después se dirigió á la Janquera y se llevó 600 pesetas de la aduana.

Han ofrecido presentarse al alcalde de Yébenes los cabecillas carlistas Marconell y Briones, que operan en las provincias de Ciudad Real y Toledo.

En Cabellas antes anteayer la facción Miret y se llevó cuantias armas énteró á mano.

Anteayer tarde en la calle de la Montera se hundió el piso al pasar un carro de carne, siendo tan considerable la zanja, que el carro cayó dentro. No hubo desgracias personales.

Los proyectiles incendiarios que usaron los internacionistas en Jerez, tienen la figura de una pera; en la parte más estrecha un tornillo, y del centro de él parte una mecha que se comunica con el interior.

En Córdoba y dividida por una sociedad po literatos, se empezado á publicar una Biblioteca de autores cordobeses que comprenderá las obras más notables, tanto antiguas como modernas, de los que cultivaron allí la ciencia y la literatura.

El director de estado mayor, señor general Peralta, está terminando un proyecto que tiene á modificar las condiciones del servicio que presta el expresado cuerpo.

A las once de anteanoche recibió varias heridas, algunas de gravedad y de las mortales, un individuo en la calle de las Ventosas. Parece que está herido en su mayor parte hacia ó más días, se presentó ayer en casa de los padres de esta, con quienes vivía desde su separación, á recominarla por haberla visto en un baile.

Estas recominaciones hechas en presencia de los padres de la jóven y de un hermano suyo, dieron por resultado que éste, montando en cólera, ultrajase primero de palabras y luego de hechos al marido de su hermana, causándole las heridas, que, según nos han informado le habrán quitado la vida.

El señor alcalde primero ha publicado un bando éncaminado á regularizar el servicio de los puestos en la vía pública. Con arreglo á las disposiciones que contiene, los vendedores ambulantes quedan obligados á llevar sus mercancías en carritos de mano ó en caballería menor ó mayor, exceptuándose algunas pequeñas industrias de corto peso y volumen. El precio de las licencias será: por las mercancías trasportadas á mano seis pesetas anuales, por las conducidas en caballería menor 12 pesetas, y por las llevadas en caballería mayor 15 pesetas.

Ayer á las tres de la tarde, el depositario de fondos provinciales ha hecho entrega ante notario y á presencia del Sr. Ramos Prietos, vicepresidente de la comisión provincial de la diputación de Madrid, al Sr. Resir, apoderado del Sr. Dreyfus, de la cantidad de 573.483 pesetas 75 céntimos, cumpliendo así la obligación que lo estipulado en el artículo 1.º de la escritura de novación del contrato de empréstito de 2.500.000 pesetas.

El banquero Dreyfus ha depositado en la comisión de Hacienda española en París, siete millones de reales en títulos de los que tenía en garantía, cumpliendo á su vez lo estipulado.

Como se ve, la diputación provincial ha cumplido con religiosidad suma sus compromisos, lo que es tanto más satisfactorio para ella cuanto ha empezado á recuperar parte de la garantía entregada á dicho Dreyfus, y los establecimientos vuelven á entrar en posesión de parte de sus inscripciones.

La Correspondencia da cuenta de lo ocurrido últimamente en el Saladero, en los siguientes términos:

«Parace que los desórdenes ocurridos anteayer en el cárdenal del Saladero tuvieron por origen una disputa suscitada entre una mujer que iba á llevar la comida á uno de los presos y uno de los voluntarios de la guardia, usando la primera de palabras muy inconvenientes que fueron contestadas por estos, y entonces empezó á dar desaforados gritos, diciendo que la querían asesinar.

«Los gritos alarmaron á los presos, produciéndose un gran tumulto entre ellos, y teniendo en realidad los voluntarios de salieron del grupo de los amotinados.

«El jefe de orden público Sr. Fernandez se personó inmediatamente, pues el gobernador estaba algo indispuesto y el secretario presidiendo una junta.

«Los presos solicitaron hablarle, y una comisión de ocho de estos les hizo presente á él, diciéndole que deseaban ponerse bajo el amparo de la ley.

«El jefe de orden público les tranquilizó á nombre del gobernador civil de la provincia, á quien representaba, y en seguida se dictaron algunas disposiciones y empezaron á practicarse las diligencias necesarias para impedir que se repitiese el suceso.

«No obstante esto, entre siete y ocho de la noche parece que los presos volvieron á moverse de algun voluntario, y uno de estos disparó un tiro para intimidarlos.

«Afortunadamente no ha ocurrido desgracia alguna, ni ha tenido, como pudo tener, funestas consecuencias.

Dice El Diario del Pueblo:

«El expediente de los dos millones se halla en poder del presidente del Consejo de ministros.

«Así dice un periódico, y así sucede, en efecto, según nuestros informes.

«Pero es el caso, que existen en aquel expediente famosos documentos que pudieran comprometer al depositario y á sus más íntimos amigos.»

La línea telegráfica de Francia fué anteayer cortada por una partida de 50 hombres mandada por Baracot y Tremont, que á las tres de la mañana estaban en la Janquera, llevándose 600 pesetas de la aduana.

El gobernador de Cádiz prosigue su obra de extirpación de todos los ayuntamientos de aquella provincia.

Algunos diputados favorables al Gobierno se muestran dispuestos á no presentarse candidatos si no se les deja tener iniciativa en sus distritos en punto á personal.

Dice un periódico:

«Nos han referido que un guardia que con el sable en una mano y revolver en otra impondió anteayer que se fugaran algunos presos exponiendo su vida, tuvo la desgracia de recibir el cese á la media hora de ejecutar aquel acto de bizarría.»

El 31 de mayo se celebró en Jervsten el cumpleaños del rey de España. Las fortalezas y todos los consulados tuvieron izada la bandera desde por la mañana. Hubo misa solemne, á la que asistió el cónsul, y después este recibió las visitas oficiales de costumbre. Por la noche se iluminó el consulado de España y hubo fogos artificiales, distribuyéndose además algunas limosnas por el cónsul español señor conde de Casa-Sarrá.

A La Esperanza, diario carlista, escriben que, según parte oficial, se ha levantado en la provincia de Zaragoza una partida de 21 hombres bien armados, y que aunque no se sabe de cierto, se cree que llevan armas para levanta otras partidas.

La cuestión de destinos está siendo la manzana de la discordia entre los radicales de Córdoba; por esto no é extraño, porque en todas partes está sucediendo lo mismo.

El 12 del actual no ocurría novedad alguna en la plaza y campo de Melilla, según despacho recibido ayer.

En Barcelona acaba de recibir el grado de bachiller en artes, despues de unos brillantes exámenes, la señorita dona Elena Maseras y Rivera, siendo, según dice un colega de aquella ciudad, la primera que en España ha obtenido dicho grado. Se propone cursar la carrera de medicina.

El presidente del Consejo de ministros acompañará al rey en su viaje á Santander, pero estará ausente de Madrid solo cuatro ó cinco días.

En Cádiz hay serios temores de que se repitan los trastornos de Jerez.

Anteanoche se reunieron los librereros de esta corte para acordar no abrir sus establecimientos los dos domingos próximos abiertos solo hasta las doce los demás días festivos.

En Manresa se teme de un momento á otro que la Internacional emplee su elemento de destrucción en las fábricas.

Escriben de Sevilla que los carreeros de un borno de la diócesis de Trilana se declararon en huelga el miércoles, y recorriendo los demás hornos trataron de que hicieran lo mismo sus compañeros. Aquellos operarios, que ganan 14 reales, quieren cuatro pesetas. Los raspadores de ladrillo han aprovechado el ejemplo, exigiendo un real por cada 100 ladrillos que raspan.

A juzgar por las noticias que diariamente insertan los periódicos granadinos, la mitad de la población se ha declarado en huelga, pues á las que ya hemos anunciado hay que agregar, según expresan dichos periódicos, la de los fideiros, segadores de cáñamo y conductores de cadáveres.

Acerea de esto dice el periódico La Esperanza:

«En Granada los gremios de barberos, peluqueros, zapateros, carpinteros, alargateros, herreros y algun otro, están declarados en huelga, pidiendo aumento de jornal y disminución de horas de trabajo.

«Este es el resultado de concepciones violentas y amenazadas. Ayer, nos dice una correspondencia, fecha del 11, á un pobre zapatero que se negaba á dejar el trabajo, le hirieron en la cabeza con un garrote; al dueño de un almacén de calzados se le ha amenazado con pegar fuego á su establecimiento si no lo cierra; hoy hemos presenciado las amenazas á unos barberos que no querían abandonar las tiendas de sus maestros y á un peluquero de quien exigían que no se siguiera afectando en su establecimiento. Y estos hechos pasan á ciencia y paciencia de las autoridades, que deben conocer como nosotros conocemos, y á los agentes de La Internacional, que dan dinero y consejos para producir y fomentar las huelgas.»

El cólera hace estragos en Moscow y en San Petersburgo, y avanza hácia Berlín.

Dice La Reconquista:

«El 11 legaban aun á Zamora cesantías con sus correspondientes nuevos nombramientos, habiéndose descendido hasta los porteros y ordenanzas, para que nada quedara por renovar.

«El republicano le había sucedido un incidente curioso, nombrado oficial con 12.000 rs., por el correo inmediato recibió otra credencial de solos 8.000.

«Parace que han sido aprobadas por el ministerio de Fomento las bases para la formación del escalón del personal de institutos.

Ha aquí cómo refiere un periódico lo ocurrido ayer con motivo de la manifestación:

«Algunos vendedores ambulantes, no conformes con el bando publicado por el ayuntamiento, acordaron reunirse ayer tarde y acudir al ayuntamiento á protestar de tal medida.

«Así lo hicieron en efecto, y habiendo conferenciado largamente con el alcalde primero, este les concedió de plazo hasta el 15 de agosto próximo para el cumplimiento de dicho bando, puesto que con gran sentimiento nada más podía hacer en su favor, con lo cual según pudimos oír no se conformaron los referidos vendedores.

«Desde la plaza de la Villa se dirigieron á la de la Constitución, por cierto con bastante escándalo, más aún del que habían causado desde el principio de la manifestación. Allí quisieron penetrar en el cuartel de la milicia, viéndose precisados á ser completamente de noche, no podían continuar por no permitírselo la Constitución.

«Al dirigirse los vendedores desde el Dos de Mayo á la casa de la Villa, encontraronse en la calle de Alcalá con el rey, que bajaba á paseo en una caireta á la Dumont, acompañado del brigadier Búrjgo y de dos ayudantes de ordenes. La aglomeración de gente produjo la detención del coche regio durante algunos minutos, que fueron aprovechados por los manifestantes para dirigir al rey palabras vejatadas por los manifiestantes para dirigir al rey palabras profirir frases inconvenientes fueron detenidos inmediatamente y han sido entregados á los tribunales.

El señor alcalde primero ha publicado un bando éncaminado á regularizar el servicio de los puestos en la vía pública. Con arreglo á las disposiciones que contiene, los vendedores ambulantes quedan obligados á llevar sus mercancías en carritos de mano ó en caballería menor ó mayor, exceptuándose algunas pequeñas industrias de corto peso y volumen. El precio de las licencias será: por las mercancías trasportadas á mano seis pesetas anuales, por las conducidas en caballería menor 12 pesetas, y por las llevadas en caballería mayor 15 pesetas.

Ha aquí cómo refiere un periódico lo ocurrido ayer con motivo de la manifestación:

«Algunos vendedores ambulantes, no conformes con el bando publicado por el ayuntamiento, acordaron reunirse ayer tarde y acudir al ayuntamiento á protestar de tal medida.

«Así lo hicieron en efecto, y habiendo conferenciado largamente con el alcalde primero, este les concedió de plazo hasta el 15 de agosto próximo para el cumplimiento de dicho bando, puesto que con gran sentimiento nada más podía hacer en su favor, con lo cual según pudimos oír no se conformaron los referidos vendedores.

«Desde la plaza de la Villa se dirigieron á la de la Constitución, por cierto con bastante escándalo, más aún del que habían causado desde el principio de la manifestación. Allí quisieron penetrar en el cuartel de la milicia, viéndose precisados á ser completamente de noche, no podían continuar por no permitírselo la Constitución.

«Al dirigirse los vendedores desde el Dos de Mayo á la casa de la Villa, encontraronse en la calle de Alcalá con el rey, que bajaba á paseo en una caireta á la Dumont, acompañado del brigadier Búrjgo y de dos ayudantes de ordenes. La aglomeración de gente produjo la detención del coche regio durante algunos minutos, que fueron aprovechados por los manifiestantes para dirigir al rey palabras vejatadas por los manifiestantes para dirigir al rey palabras profirir frases inconvenientes fueron detenidos inmediatamente y han sido entregados á los tribunales.

Los gritos alarmaron á los presos, produciéndose un gran tumulto entre ellos, y teniendo en realidad los voluntarios de salieron del grupo de los amotinados.

«El jefe de orden público Sr. Fernandez se personó inmediatamente, pues el gobernador estaba algo indispuesto y el secretario presidiendo una junta.

«Los presos solicitaron hablarle, y una comisión de ocho de estos les hizo presente á él, diciéndole que deseaban ponerse bajo el amparo de la ley.

«El jefe de orden público les tranquilizó á nombre del gobernador civil de la provincia, á quien representaba, y en seguida se dictaron algunas disposiciones y empezaron á practicarse las diligencias necesarias para impedir que se repitiese el suceso.

tratamente, pues el gobernador estaba algo indispuesto y el secretario presidiendo una junta.

«Los presos solicitaron hablarle, y una comisión de ocho de estos les hizo presente á él, diciéndole que deseaban ponerse bajo el amparo de la ley.

«El jefe de orden público les tranquilizó á nombre del gobernador civil de la provincia, á quien representaba, y en seguida se dictaron algunas disposiciones y empezaron á practicarse las diligencias necesarias para impedir que se repitiese el suceso.

«No obstante esto, entre siete y ocho de la noche parece que los presos volvieron á moverse de algun voluntario, y uno de estos disparó un tiro para intimidarlos.

«Afortunadamente no ha ocurrido desgracia alguna, ni ha tenido, como pudo tener, funestas consecuencias.

Dice El Diario del Pueblo:

«El expediente de los dos millones se halla en poder del presidente del Consejo de ministros.

«Así dice un periódico, y así sucede, en efecto, según nuestros informes.

«Pero es el caso, que existen en aquel expediente famosos documentos que pudieran comprometer al depositario y á sus más íntimos amigos.»

La línea telegráfica de Francia fué anteayer cortada por una partida de 50 hombres mandada por Baracot y Tremont, que á las tres de la mañana estaban en la Janquera, llevándose 600 pesetas de la aduana.

El gobernador de Cádiz prosigue su obra de extirpación de todos los ayuntamientos de aquella provincia.

Algunos diputados favorables al Gobierno se muestran dispuestos á no presentarse candidatos si no se les deja tener iniciativa en sus distritos en punto á personal.

Dice un periódico:

«Nos han referido que un guardia que con el sable en una mano y revolver en otra impondió anteayer que se fugaran algunos presos exponiendo su vida, tuvo la desgracia de recibir el cese á la media hora de ejecutar aquel acto de bizarría.»

El 31 de mayo se celebró en Jervsten el cumpleaños del rey de España. Las fortalezas y todos los consulados tuvieron izada la bandera desde por la mañana. Hubo misa solemne, á la que asistió el cónsul, y después este recibió las visitas oficiales de costumbre. Por la noche se iluminó el consulado de España y hubo fogos artificiales, distribuyéndose además algunas limosnas por el cónsul español señor conde de Casa-Sarrá.

A La Esperanza, diario carlista, escriben que, según parte oficial, se ha levantado en la provincia de Zaragoza una partida de 21 hombres bien armados, y que aunque no se sabe de cierto, se cree que llevan armas para levanta otras partidas.

La cuestión de destinos está siendo la manzana de la discordia entre los radicales de Córdoba; por esto no é extraño, porque en todas partes está sucediendo lo mismo.

El 12 del actual no ocurría novedad alguna en la plaza y campo de Melilla, según despacho recibido ayer.

En Barcelona acaba de recibir el grado de bachiller en artes, despues de unos brillantes exámenes, la señorita dona Elena Maseras y Rivera, siendo, según dice un colega de aquella ciudad, la primera que en España ha obtenido dicho grado. Se propone cursar la carrera de medicina.

El presidente del Consejo de ministros acompañará al rey en su viaje á Santander, pero estará ausente de Madrid solo cuatro ó cinco días.

En Cádiz hay serios temores de que se repitan los trastornos de Jerez.

Anteanoche se reunieron los librereros de esta corte para acordar no abrir sus establecimientos los dos domingos próximos abiertos solo hasta las doce los demás días festivos.

En Manresa se teme de un momento á otro que la Internacional emplee su elemento de destrucción en las fábricas.

Escriben de Sevilla que los carreeros de un borno de la diócesis de Trilana se declararon en huelga el miércoles, y recorriendo los demás hornos trataron de que hicieran lo mismo sus compañeros. Aquellos operarios, que ganan 14 reales, quieren cuatro pesetas. Los raspadores de ladrillo han aprovechado el ejemplo, exigiendo un real por cada 100 ladrillos que raspan.

A juzgar por las noticias que diariamente insertan los periódicos granadinos, la mitad de la población se ha declarado en huelga, pues á las que ya hemos anunciado hay que agregar, según expresan dichos periódicos, la de los fideiros, segadores de cáñamo y conductores de cadáveres.

Acerea de esto dice el periódico La Esperanza:

«En Granada los gremios de barberos, peluqueros, zapateros, carpinteros, alargateros, herreros y algun otro, están declarados en huelga, pidiendo aumento de jornal y disminución de horas de trabajo.

«Este es el resultado de concepciones violentas y amenazadas. Ayer, nos dice una correspondencia, fecha del 11, á un pobre zapatero que se negaba á dejar el trabajo, le hirieron en la cabeza con un garrote; al dueño de un almacén de calzados se le ha amenazado con pegar fuego á su establecimiento si no lo cierra; hoy hemos presenciado las amenazas á unos barberos que no querían abandonar las tiendas de sus maestros y á un peluquero de quien exigían que no se siguiera afectando en su establecimiento. Y estos hechos pasan á ciencia y paciencia de las autoridades, que deben conocer como nosotros conocemos, y á los agentes de La Internacional, que dan dinero y consejos para producir y fomentar las huelgas.»

El cólera hace estragos en Moscow y en San Petersburgo, y avanza hácia Berlín.

Dice La Reconquista:

«El 11 legaban aun á Zamora cesantías con sus correspondientes nuevos nombramientos, habiéndose descendido hasta los porteros y ordenanzas, para que nada quedara por renovar.

«El republicano le había sucedido un incidente curioso, nombrado oficial con 12.000 rs., por el correo inmediato recibió otra credencial de solos 8.000.

«Parace que han sido aprobadas por el ministerio de Fomento las bases para la formación del escalón del personal de institutos.

Ha aquí cómo refiere un periódico lo ocurrido ayer con motivo de la manifestación:

«Algunos vendedores ambulantes, no conformes con el bando publicado por el ayuntamiento, acordaron reunirse ayer tarde y acudir al ayuntamiento á protestar de tal medida.

«Así lo hicieron en efecto, y habiendo conferenciado largamente con el alcalde primero, este les concedió de plazo hasta el 15 de agosto próximo para el cumplimiento de dicho bando, puesto que con gran sentimiento nada más podía hacer en su favor, con lo cual según pudimos oír no se conformaron los referidos vendedores.

«Desde la plaza de la Villa se dirigieron á la de la Constitución, por cierto con bastante escándalo, más aún del que habían causado desde el principio de la manifestación. Allí quisieron penetrar en el cuartel de la milicia, viéndose precisados á ser completamente de noche, no podían continuar por no permitírselo la Constitución.

«Al dirigirse los vendedores desde el Dos de Mayo á la casa de la Villa, encontraronse en la calle de Alcalá con el rey, que bajaba á paseo en una caireta á la Dumont, acompañado del brigadier Búrjgo y de dos ayudantes de ordenes. La aglomeración de gente produjo la detención del coche regio durante algunos minutos, que fueron aprovechados por los manifiestantes para dirigir al rey palabras vejatadas por los manifiestantes para dirigir al rey palabras profirir frases inconvenientes fueron detenidos inmediatamente y han sido entregados á los tribunales.

Los gritos alarmaron á los presos, produciéndose un gran tumulto entre ellos, y teniendo en realidad los voluntarios de salieron del grupo de los amotinados.

«El jefe de orden público Sr. Fernandez se personó inmediatamente, pues el gobernador estaba algo indispuesto y el secretario presidiendo una junta.

«Los presos solicitaron hablarle, y una comisión de ocho de estos les hizo presente á él, diciéndole que deseaban ponerse bajo el amparo de la ley.

«El jefe de orden público les tranquilizó á nombre del gobernador civil de la provincia, á quien representaba, y en seguida se dictaron algunas disposiciones y empezaron á practicarse las diligencias necesarias para impedir que se repitiese el suceso.

La Correspondencia da cuenta de lo ocurrido últimamente en el Saladero, en los siguientes términos:

«Parace que los desórdenes ocurridos anteayer en el cárdenal del Saladero tuvieron por origen una disputa suscitada entre una mujer que iba á llevar la comida á uno de los presos y uno de los voluntarios de la guardia, usando la primera de palabras muy inconvenientes que fueron contestadas por estos, y entonces empezó á dar desaforados gritos, diciendo que la querían asesinar.

«Los gritos alarmaron á los presos, produciéndose un gran tumulto entre ellos, y teniendo en realidad los voluntarios de salieron del grupo de los amotinados.

«El jefe de orden público Sr. Fernandez se personó inmediatamente, pues el gobernador estaba algo indispuesto y el secretario presidiendo una junta.

«Los presos solicitaron hablarle, y una comisión de ocho de estos les hizo presente á él, diciéndole que deseaban ponerse bajo el amparo de la ley.

«El jefe de orden público les tranquilizó á nombre del gobernador

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

SAN ALEJO, confesor.

MERCADOS.

Del parte remitido en esta día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:
Carne de vaca, de 13'50 á 16 pesetas la arroba; de 0'64 á 0'88 la libra y de 1'39 á 1'91 el kilogramo.

SEÑALAMIENTOS.

Tesorería central de la Hacienda pública. Billetes del Tesoro.

El día 17 de Julio, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Enero último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 149 y 155.

NOTA.—Reses degolladas ayer. Vacas... 97, Carneros... 112, Terneros... 112, Corderos... 37, Cabritos... 37.

Peso en libras, 63.283.—Idem en kils., 29.110'340.

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

PUNTOS DE RECAUDACION. Ptas. Céntls. Toledo... 3.189'02, Segovia... 1.275'62, Atocha... 1.583'96, Alcalá ó carretera de Aragón... 791'60, Bilbao... 620'50, Estación del Mediodía... 4.896'08, Idem del Norte... 1.977'37, Diligencias y correos... 10'09, Matadero.—Arbitrio sobre las carnes... 5.825'47, Idem ganado de cerda... 20.171'11.

Ayer, segun los partes recibidos, llovió en Tarragona.

SEÑALAMIENTOS.

Tesorería central de la Hacienda pública. Billetes del Tesoro.

El día 17 de Julio, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Enero último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 149 y 155.

Dirección general de la Deuda pública. Secretaría.

En los días 17 y 18 del actual satisfará la Tesorería de estas oficinas el importe de las facturas de cupones del 3 por 100 consolidado, en la forma que á continuación se expresa:

Día 17.—Facturas del semestre de 1.º de Enero de 1872, números 4101 á 4200. Id. del semestre corriente, números 1251 á 1260, 1211 á 1220 y 1471 á 1480. Día 18.—Facturas del semestre de 1.º de Enero de 1872, números 4201 al 4300. Id. del semestre corriente, números 811 á 820, 1101 á 1110 y 1421 á 1430.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 17 de Julio, de diez á dos de la tarde. Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1872, núm. 7 de sorteo, que comprende las carpetas números 3535 á 37 de señalamiento. Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 13 y 14 de sorteo, que comprenden las decenas señaladas con los números del 231 al 240 y 811 al 820. Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números del 2226 á 2250 de sorteo.

OFICINAS.

Comisaría general de los Santos Lugares de Jerusalén, calle del Duque de Alba.—Por esta dependencia se recaudan y administran las limosnas dedicadas á la conservación y culto de los Santos Lugares de Jerusalén y envío de misioneros á Palestina, Siria, Egipto y Marruecos. Las horas de oficina de 11 á 3.

Comisaría general de Cruzada, san Justo, 2.—Oficina de 10 á 1.

Consejo de gobierno y administración de redenciones y enganches del Servicio militar, calle de Pizarro, 13, principal derecha.—Las horas de oficina de 11 á 4.

Diputación provincial, plaza de Santiago, 2.

Dirección del registro de la propiedad, Ancha de San Bernardo, 47, principal.—Horas de oficina de 9 á 2.

Dirección general del Estado Mayor del ejército.—De ella depende el depósito de la Guerra y la escuela especial. El secretario y los oficiales dan audiencia de 1 á tres.—Ministerio de la Guerra.

Dirección de Infantería, calle del Barquillo, 30.

Dirección de Artillería, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.—Oficina, de 10 á 3 todos los días no festivos.

Dirección de Ingenieros, calle de Alcalá, 53.—Horas de oficina, de 10 á 4.

Dirección de Caballería, calle de Alcalá, 53.—El director, el secretario y los oficiales reciben de 11 á 4, que son las horas de oficina.

Dirección de la Guardia civil.—El secretario y los oficiales reciben de 9 á 1 y el parte diario es en verano de 10 á 11 y en invierno de 12 á 1. Calle Ancha de San Bernardo, 18.

Dirección de Administración militar, calle de Alcalá, 49, piso segundo.—San Nicolás, 13.

Dirección general de Beneficencia, Puerta del Sol, 13, Ministerio de la Gobernación.

Dirección de trabajos hidrográficos, calle de Alcalá, 56, principal.—En el piso bajo se encuentran á la venta todos los trabajos y las obras publicadas por la dirección. El director recibe todos los días de 10 á 2.

Dirección general del Tesoro, calle de Alcalá, 9, piso principal del Ministerio de Hacienda.—Oficina de 10 á 4 y los oficiales reciben durante estas horas.

Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, 9, piso principal.—Horas de oficina, de 10 á 4; parte de 3 á 4.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE HACIENDA PUBLICA.

calle de Alcalá, 9, piso segundo de la derecha.—Oficina, de 10 á 4; parte, de 3 á 4.

Dirección general de Rentas estancadas y loterías.—calle de Alcalá, 9, piso segundo.—Oficina, de 10 á 4; el director recibe los sábados á las 3.

Dirección general de Propiedades y derechos del Estado, calle de Alcalá, 9, piso tercero; pero la entrada es por la calle de la Aduna, 3.

Dirección general de la Deuda pública, calle de la Salud, 2.—Oficina, de 10 á 4; el secretario recibe, por lo regular, en estas horas. En la teneduría del gran libro son las mismas horas; en la sección de liquidación el jefe recibe todos los días de 3 á 4, los oficiales de la sección primera los lunes y jueves, los de la segunda los martes y viernes y los de la tercera los miércoles y sábados, todos ellos de 10 á 11. El contador y oficiales todos los días durante las horas de oficina, el fiscal de 3 á 4 y los demás oficiales de 3 á 4 en invierno y de 2 á 3 en verano.

Dirección general de Administración en el Ministerio de la Gobernación, Puerta del Sol, 13.—Horas de oficina, de 10 á 4; el director recibe todos los días y los oficiales los martes de 2 á 4.

Dirección general de Correos y Telégrafos.—Oficina, de 10 á 4; el director recibe los jueves de 2 á 4 y los oficiales á la misma hora todos los días. Carretas, 10.

Dirección general de Establecimientos penales, Beneficencia y Sanidad, Puerta del Sol, 13.—Oficina de 10 á 4.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, calle de Atocha, 14, Ministerio de Fomento.

Dirección general de Instrucción pública, calle de Atocha, 14.—Horas de oficina, de 10 á 6; se darán cuenta de los asuntos pendientes de 4 á 5, y el director recibe los lunes á la misma hora.

Fiel contraste y almatacen, establecimiento destinado al reconocimiento y contraste de pesas y medidas, plaza de la Constitución, Casa Panadería, bajo.—El oro y alhajas, en la plazuela de Trujillos, 5, principal.

Facultad de farmacia, calle del mismo nombre, antiguo colegio de San Fernando.—También depende de la Universidad, donde se hace la matrícula. Núm. 11.

EL TIZON DE LA NOBLEZA

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomito en octavo y se vende en la administración de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

EL INGENIOSO HIDALGO

D. QUIJOTE DE LA MANCHA

(EDICION DE ARGAMASILLA.) Cuatro tomos en 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

Doce tomos en 4.º mayor. Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de órden en la anteportada.

PRECIO. Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. el ejemplar. (Quedan muy pocos). Números 51 á 300, papel continuo blanco, 1.200 rs. Números 301 á 310, papel amarillento claro, inglés. (Se han agotado.)

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 25 TOMOS PUBLICADOS. Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

- Obras de Cervantes. 1
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin. 1
Novelistas anteriores á Cervantes. 1
Novelistas posteriores á Cervantes. 2
Elegías de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellanos. 1
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). 1
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. 4
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. 3
Romancero general, de D. Agustin Durán. 2
Epistolario español. 1
Obras escogidas del P. Isla. 2
Poemas épicos. 1
Obras completas de D. Manuel José Quintana. 1
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. 2
Historiadores de sucesos particulares. 2
Historiadores primitivos de Indias. 2
Romancero y cancionero sagrados. 2
Libros de Caballerías. 2
Escritores del siglo xvi. 2
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. 2
Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio. 4
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio. 1
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. 2
Obras del P. Juan de Mariana. 2
Poetas líricos de las siglos xvi y xvii. 2
Curiosidades bibliográficas. 1
Comedias escogidas de D. Agustin Moreto y Cabaña. 1
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. 2
La gran conquista de Ultramar. 1
Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. 2
Dramáticos posteriores á Lope de Vega. 1
Escritores en prosa anteriores al siglo xv. 2
Escritores de Santa Teresa de Jesús. 2
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. 1
Obras escogidas del P. Feijóo. 1
Poetas castellanos anteriores al siglo xv. 2
Autos sacramentales. 1
Obras originales del conde de Floridablanca. 1
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneira. 1
Poetas líricos del siglo xviii, primero y segundo. 2

SE VENDE UNA MÁQUINA DE COSER, DE SINGER.—Molino de Viento, 13, segundo derecha.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, p.º primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 céntls. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármes; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guisjarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas, hermano, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

BAÑOS DE GUARDIAS DE CORPS.

CALLE DEL CONDE-DUQUE, FRENTE AL CUARTEL.

Este establecimiento se halla abierto al público, y sus precios son los siguientes: Por un baño con ropa... 5 rs. Por idem sin ella... 4 rs. Los señores jefes y oficiales del ejército disfrutarán del beneficio de un real en cada uno de los tipos fijados.

MANUAL

CONTRIBUCION INDUSTRIAL,

POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO.

Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes. Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43 á donde se dirigirán los pedidos.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION,

POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

BASES DE LA PUBLICACION. A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 263 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administración de este periódico.

LA LUZ DE LA INFANCIA

por D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real órden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs. ejemplar. Los pedidos se harán á la Administración de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

PLEBEYOS ILUSTRES

por DON ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

CUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO DECIMAL.

CUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS PESAS Y medidas del sistema métrico decimal, cuyo uso se permitirá, y no el de otra alguna, en todos los dominios de España, segun la ley de 19 de Julio de 1849 y reglamento publicado para su ejecución en 27 de Mayo de 1868, Real decreto de 24 de Marzo de 1871 y otras varias disposiciones vigentes. Contiene las equivalencias más aproximadas de dichas pesas y medidas con las antiguas de Castilla, y un resumen de estas equivalencias para la fácil reducción de un número cualquiera de unidades métricas á antiguas y vice versa, como tambien la correspondencia recíproca con las de diferentes provincias de la Península é islas adyacentes, incluso las de Cuba y Filipinas. Obra dedicada á la Excmo. Diputación de Lugo, por don Ramon Antonio Perez Villamil. La obra que hoy anunciamos al público, puesta al alcance de todas las inteligencias con método, claridad y sencillez, es de las más á propósito para las escuelas de Instrucción primaria y toda clase de establecimientos de enseñanza, científicos y literarios, artísticos é industriales ó de comercio; así como para los Ayuntamientos, Juzgados, Escribanías, oficinas del Estado y particulares, etc., etc. poseyendo toda la nomenclatura del sistema métrico decimal y sus equivalencias con las antiguas pesas y medidas de Castilla y demás provincias, su precio es tan económico que se halla al alcance de todas las fortunas. Dicho cuadro es de una esmerada impresión y buen papel y tiene de largo 88 centímetros y 64 de ancho. Tambien está reproducido en una cartilla en 8.º mayor. Su precio es de 6 rs. el cuadro y 3 id. la cartilla, franco de portes. Puntos de venta.—Madrid, Administración de El Magisterio Español, Valverde, 8, principal; Hernando, Arenal, 11; Sanchez Rubio, Carretas, 31, y demás principales librerías de la corte.—Barcelona, D. Juan Bastinos é hijo.—Lérida, D. José Sol é hijo.—Coruña, D. Vicente Abad, Luchana 16. Lugo, Doña Marcelina Soto Freire, y casa del autor. Tambien se hallará de venta en las principales librerías de otras capitales de provincia. Se rebaja el 10 por 100 tomando 12 ó más ejemplares y haciendo los pedidos al autor.

SIN IGUAL. POLVOS HIGIENICO-DENTIFRICOS DE ESPUMA DE CORAL.

Importados á la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; color agradablemente los labios, sin las contras reconocidas de los coloretes y elixires, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifica las encías y evita las cáries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo más mínimo el esmalte.—Caja, 4 rs. Depósito general en España y Portugal.—Calle de Hortaleza, núm. 5, segundo izquierda.—Madrid.

EL LIBRO DEL PUEBLO,

por D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace agradables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Excmo. Diputación aragonesa. Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigirán á D. Manuel Henao y Muñoz calle del Barco, núm. 9, cuarto principal.